

El Comercio.

EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES DE ULTRAMAR.

Número 19.

CADIZ, 8 de Setiembre á 7 de Octubre de 1852.

4 rs. en Cádiz.

ADVERTENCIA.

Desde el mes de Noviembre sin falta la edicion de EL COMERCIO para Ultramar saldrá en papel de mayor tamaño. De un momento á otro debemos recibir el pedido que tenemos hecho á la fábrica.

ASUNTOS DE LA PENINSULA.

Política.

Segun nos escriben de Madrid, apesar de que los ánimos estaban aun preocupados con las públicas demostraciones del sentimiento público que se han hecho por la muerte del duque de Bailen, suceso de que damos estensas noticias en este mismo número, se hablaba mucho en aquella capital de las cuestiones políticas que deben resolverse muy en breve, á juzgar por los rumores que corrian en los círculos mejor informados.

Parece indudable que el gobierno nada habia determinado sobre la reunion ó disolucion de las Cortes, asunto de que no se habia tratado formalmente en el consejo de ministros. Pero habiendo regresado ya la corte á Madrid, se cree generalmente que empezarán sin mas demoras las discusiones entre los consejeros de la corona y que tal vez para el 10 del corriente mes, cumpleaños de S. M. la Reina, podrá publicarse la convocatoria, si, como todo lo hace presumir, continúa en boga la idea de reunir estas Cortes y de no decretar por tanto la disolucion.

Nuestros lectores recordarán que hace un mes digimos, refiriéndonos tambien á una correspondencia, que los cuerpos co-legisladores se reunirían probablemente el 19 de Noviembre. Esto mismo se nos dice ahora.

Segun *El Clamor Público*, las Cortes se reunirán para fines de Noviembre ó principios de Diciembre; pero solamente por los dias necesarios para autorizar la cobranza de los impuestos y poner el sello de su aprobacion á las medidas del ministerio que tienen carácter legislativo.

En un periódico de oposicion esta noticia no nos merece gran crédito. Nada tendrá de extraño que el antagonismo de *El Clamor* respecto á los actuales ministros le haya hecho acoger como ciertos ó al menos como probables, rumores que tal vez no tengan gran fundamento.

Por nuestra parte, ahora como otras muchas veces, nos sentimos inclinados á juzgar bien de las intenciones del gobierno, y no podemos creer que entre en su sistema el proyecto de dejar las cosas como están y de convocar las Cortes con el único objeto de legalizar la obra de los meses anteriores, sin hacer nada para evitar en lo sucesivo la triste necesidad de faltar á las formas constitucionales en casi todos los actos del poder ejecutivo.

Es imposible que el señor Bravo Murillo y sus colegas no comprendan que el peor de los gobiernos es aquel que se funda en la negacion de todos los principios. Los gobiernos absolutos como los gobiernos constitucionales, son mas ó menos posibles, mas ó menos aceptables en la situacion actual de la Europa; pero un gobierno que haga consistir su política en no ser absoluto ni constitucional, y en ser, sin embargo, las dos

cosas á la vez, un gobierno que reconociendo las leyes fundamentales del país, prescindiera de ellas por sistema en cuantas ocasiones les sirvan de estorbo, es para nosotros un gobierno imposible.

Por escepcion se puede gobernar asi en circunstancias determinadas, pero asi no se gobierna ni se puede gobernar siempre. Es necesario que haya una legalidad bastante fuerte para comunicar el movimiento regular y uniforme que en las épocas normales debe tener la máquina política. Si nuestra legalidad constitucional es buena el gobierno se halla en la obligacion de respetarla y de respetar todas sus naturales y legítimas consecuencias. Si por el contrario esa legalidad es defectuosa, el gobierno está en el caso de proponer los medios de mejorarla. Las Cortes, pues, necesitan reunirse para algo mas que para aprobar los actos legislativos del ministerio: necesitan reunirse, ó para inaugurar una época en que el gobierno representativo se observe por todos fiel y escrupulosamente, ó para establecer las reformas que fueren indispensables á fin de que cada poder ocupe el lugar que le corresponde sin que sea preciso á ninguno ejercer otras atribuciones que las suyas propias.

Podremos estar en un error; pero creemos firmemente que el actual ministerio piensa de esta manera.

De todos modos algo hay que hacer para que la política reviva entre nosotros sin que ella, empero, absorba demasiado las fuerzas de la sociedad. Bien está que se hagan caminos de hierro, que se promuevan reformas económicas, que cooperemos todos á levantar á España de su postracion: pero es necesario tambien tener muy presente que la base de nuestros progresos materiales es la política, es el respeto que debemos á las instituciones que hemos jurado, es el culto que estamos obligados á rendir á los principios, á las ideas de donde parten los adelantos que hemos hecho en el camino que conduce á la regeneracion y al engrandecimiento de nuestra España.

Y es tanto mas necesario tener esto presente, cuanto van ya transcurridos nueve meses de paréntesis en la vida constitucional del país, nueve meses de silencio para la tribuna parlamentaria, nueve meses en que el gobierno ha reasumido en sí la potestad de las Cortes, y en que se han promulgado multitud de disposiciones legislativas, sin que hayan pasado por los trámites que la Constitucion del Estado establece. No hacemos por esto un cargo al ministerio. Nosotros no somos puritanos en política, y todo gobierno que dentro y fuera de España haya podido decir con razon:—*he faltado á la ley, pero he salvado al país*—ha tenido y tendrá siempre nuestras simpatías. Pero al cabo esas situaciones en que se cree indispensable prescindir de las formas para consagrar toda la fuerza gubernamental á la esencia de las cosas, son, y no pueden dejar de ser, transitorias, y como transitorias se aceptan, y como tales se esplican, se disculpan y, si se quiere, se justifican.

La situacion normal de un país no puede ser, sin embargo, la que en España vamos atravesando. Es preciso volver aquí, y volver pronto, á la vida constitucional. Es preciso que cada poder, cada institucion funcione en la órbita de sus respectivas atribuciones. Es preciso remover los obstáculos que tal vez se opongan al movimiento natural y pacífico de la máquina política. Y esto importa tanto como construir caminos de hierro, porque esto ha de devolver la fé á los

que la tengan perdida, y ha de afirmar en ella á los que todavia la conservan. No se olvide que una nacion sin fé, una nacion donde los partidos se disuelven, donde prevalece la indiferencia en todo y para todo lo que no sean los goees de los intereses materiales, concluye por ser mas pronto ó mas tarde una nacion desmoralizada, una nacion ingobernable.

Nosotros estamos lejos todavia—queremos crearlo asi—de semejante situacion. El gobierno actual en medio de sus errores, que los ha cometido como los cometen todos los gobiernos, ha hecho mucho para dar impulso á la prosperidad del país: ha restablecido nuestro crédito, ha mejorado la Hacienda, ha llevado la luz de la publicidad á los actos de la administracion, y si para hacer todo esto ha confiado solamente con la fuerza de su voluntad, el derecho de las Cortes á juzgarle y á juzgar sus disposiciones lo ha reconocido siempre, lo está reconociendo hoy mismo en los decretos que publica. ¿Cómo, pues, hemos de poner en duda su deseo de cumplir en la práctica los deberes que él mismo ha acatado y continúa acatando en principio? Complete, pues, su obra abriendo el parlamento, sometiendo sus actos al fallo del país, proponiendo la reformas que juzgue necesarias en la organizacion de los poderes públicos, reformas cuya conveniencia hemos sido nosotros los primeros á inculcar, coloquese, en fin, en las condiciones á que no puede ser perpétuamente extraño un gobierno constitucional, y habrá apartado de nuestro horizonte político peligros que no por estar lejanos deben mirarse con desprecio.

En cuanto á nosotros, somos ya bastante conocidos para que necesitemos protestar de nuestra invariable adhesion á los principios políticos que siempre hemos defendido. Ni ellos nos han estorbado jamas salir á la defensa de los intereses materiales del país, ni estos intereses mismos han absovido nunca nuestros pensamientos hasta el punto de hacernos olvidar lo que nos debemos á nosotros mismos como partidarios sinceros y leales de nuestras instituciones.

Muerte del duque de Bailen.

I.

Un acontecimiento doloroso tenemos que registrar hoy en las columnas de *El Comercio*. El venerable capitán general del ejército don Francisco Javier Castaños, el ilustre duque de Bailen, el decano de nuestros guerreros, la personificación ilustre de nuestra nacionalidad y nuestra independencia no existe ya.

Su muerte ha seguido muy de cerca á la de su compañero el respetable Wellington, cuya pérdida deplora en estos momentos la Inglaterra, ya un pudieramos decir la Europa entera, como deploramos nosotros especialmente la pérdida de Castaños. El 14 de Setiembre por la tarde bajó aquel á la tumba: el 24 del mismo mes á las dos y cuarto de la madrugada ha ido este á acompañarle á la mansion eterna.

Estos dos tristes sucesos que tienen entre sí tantas analogías han causado (diremos con la *Gaceta de Madrid*) igual sentimiento igual dolor en los dos países. Aquí como allí el interés ha sido general; aquí como allí todas las clases de

En sociedad se han asociado al duelo; aquí como allí el jefe del estado, que es una reina en ambas naciones, ha querido que al veterano de la victoria se le tributen insignes honores y magníficos obsequios.

A los 93 años se ha extinguido la vida del general Castaños; á los 83 la del general Wellesley; sus últimos días han sido para ellos serenos, tranquilos y apacibles. Dios no quiso rehusar al uno ni al otro ninguna de sus altas distinciones. Después de haberlos colmado de virtudes, hizolos patriarcas por su ancianidad; y para que esta fuese mas simpática y mas respetable, les negó su casi eterna compañera, la decrepitud.

Si en edad tan avanzada, después de una existencia tan larga como azarosa en que habían derramado su sangre pródigoamente, los dos ilustres ancianos conservaban incólumes todas sus facultades intelectuales. Aunque su cuerpo se hubiese encorvado, aunque su frente se inclinase hácia el suelo como buscando el sepulcro, los dos insignes patriarcas conservaban la juventud del corazón y la del entendimiento. Ninguno de los sucesos adversos ó favorables á su patria les encontró nunca indiferentes: naturalezas privilegiadas y admirables, no dieron tampoco asilo á ese huésped obligado de la vejez, el egoísmo.

Dos grandes, dos santos sentimientos han llenado toda la vida de Castaños: el amor á sus reyes y á su país, y la práctica de la beneficencia; al primero consagró su sangre, al segundo todos los bienes de la tierra. El mas antiguo, el mas ilustre de nuestros generales, ha muerto pobre; pero esa pobreza es su mejor aureola, porque no es efecto del lujo, del fausto, ni del vicio; porque procede única y exclusivamente de su ardiente, de su sublime caridad. Todos los necesitados, todos los menesterosos eran sus hijos; y entre ellos repartía con generosa mano su sueldo de capitán general, su única fortuna. Así, mas de cien familias dirigian votos al cielo porque prolongase la existencia de su bienhechor y así ahora lloran inconsolables tan dolorosa pérdida.

El duque de Bailen era amado y respetado de cuantos le conocian: su carácter dulce, benévolo é inalterable; su humor jovial y alegre siempre, su conversacion amena é instructiva; le hacian singularmente simpático para todos. Ese amor y ese respeto, bajo las formas de una gratitud sin limites, eran generales en España; y el nombre del esforzado caudillo de nuestra gloriosa lucha de la independencia, habia llegado á ser como ninguno popular. El anciano general tenía pues innumerables admiradores y amigos, y baja al sepulcro sin dejar un solo émulo ni un solo enemigo. Este hecho notorio es indudablemente su mejor alabanza.

Castaños ha muerto como ha vivido: dando altísimos ejemplos de las virtudes mas señaladas: sus últimos días y sus últimos instantes los ha consagrado sin interrupcion al cumplimiento de sus deberes religiosos. En el lecho del dolor, como en el campo de batalla, ha visto próxima la muerte con serenidad y sin miedo.

En una frase sencilla aunque elocuente puede resumirse la vida entera del capitán ilustre que hemos perdido, vivió como un héroe y ha muerto como un santo!

La Gaceta á la cual nos referimos en estas líneas, menciona una circunstancia que sobra acreditar la pureza de los sentimientos religiosos de Castaños, demuestra la fuerza que en él tenían los presentimientos, mensaje misterioso enviado por Dios á sus elegidos: hace muchos años que el ilustre duque de Bailen habia predicho que moriria en uno de los dias consagrados por la iglesia á la madre del Salvador. Esta predicción se ha cumplido precisamente en el día de la Virgen de las Mercedes de quien era tan devoto que siempre tuvo á la cabecera de su cama el escapulario de la misma, unido al del Corazon de Jesus, los cuales previene en su testamento que se le pongan en lugar de bandas y otras condecoraciones para darle sepultura.

La enfermedad del ilustre duque ha durado muy pocos dias. Los periódicos de Madrid la anunciaron por primera vez el día 21 y la anunciaron ya como una enfermedad mortal. Era una hinchazon que desde el pie habia ido invadiéndole hasta el pecho dificultándole la respiracion. Lo asistia, con otros facultativos, el doctor Seoane. Cada cuatro horas los médicos de cabecera tenian órden de transmitir al gobierno un parte sobre el estado de la enfermedad. Nuestra jóven Reina que á la sazón se hallaba en la Granja manifestó su deseo de que de dos en dos horas se le diese noticia por el telégrafo de la situacion del vencedor de Bailen. El día 21 á las diez de la mañana recibió este el Santo Sacramento de la Eucaristia y poco después el de la Estrema-Union, que le administró el Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo. El duque de Bailen tenía hechas desde el año de 1849 sus disposiciones testamentarias bien fáciles de arreglar; pues todo el caudal (decia la Epoca del 22) que cuenta en metálico el primer capitán general de España no pasaba hace dos dias de cuarenta y siete duros.

El 22 á las 12 de la noche estaba el enfermo bastante bien, dentro de su gravedad: su cabeza se hallaba despejada y un asomo de esperanza vino á hacer olvidar que las probabilidades todas estaban contra el comun deseo. Pero al poco tiempo, al cuarto de hora, las ilusiones, las esperanzas se habian deshecho: la mejoría no fue mas que el repentino y pasajero resplandor de una luz que se apaga; un fuego que se levanta para alumbrar los pasos de la muerte.

Desde entonces el ilustre enfermo se fué empeorando hasta que á las dos de la tarde del 23 e. Iró, se puede decir, en el horrible periodo de la agonía, que concluyó, segun hemos dicho, á las dos y cuarto de la madrugada del 24. Murió, empero, sin esfuerzo, sin violencia, como una lámpara que se apaga lentamente hasta que consume el último jugo de su vitalidad. El sentimiento de sublime humildad que enaltece el cristianismo vivió con él hasta que exaló el último suspiro. Antes de abandonar el mundo su pensamiento vagaba ya por las sublimes regiones que Dios destina para mansion del justo.

El duque de Bailen, cristiano en todos los actos de su vida como en los momentos de su muerte, al recibir los Santos Sacramentos llamó á su sobrino, el baron de Carondelet, heredero de su título y grandeza, y entregándole un pequeño crucifijo, le dijo: «Lo recibí de mi padre en el lecho de la muerte, y en el mismo te lo entrego.» Al día siguiente le dió igualmente una reliquia de San Fernando, que recibió del cabildo de la Santa Catedral de Sevilla cuando con modestia cristiana depositó á los pies del Santo la corona con que dicha ciudad pretendió adornar su frente á su vuelta triunfante de los campos de Bailen.

II.

D. Francisco Javier Castaños nació en Madrid el 22 de Abril de 1753, en la calle real del Barquillo, casa chica del duque de Alba, conocida hoy por la antigua casa de la condesa de Chinchón.

Su nacimiento en Madrid fué casual por hallarse en este punto, de paso, su madre doña María Aragoiri, que se trasladaba entonces desde la Coruña á Barcelona. Su padre don Juan Felipe Castaños y Orioste, natural de Portugalete, en Vizcaya, prestó distinguidos servicios al ejército español en la guerra pragmática que conmovió á la Europa y principalmente á la Italia. Desempeñaba entonces el empleo de intendente general del ejército, y después desempeñó la intendencia militar de Galicia y Cataluña, hallándose en este último punto cuando nació su hijo don Francisco.

El gran monarca Carlos III, para recompensar los esclarecidos méritos de su padre, concedió á Castaños el empleo de capitán de infanteria. Este despacho lleva la fecha de 31 de Julio de 1763. El jóven capitán hizo sus primeros estudios en el real seminario de nobles de Madrid.

Cuando en 1781, unidas la Francia y la España por el pacto de familia, pugnaban por ar-

rancar á la Inglaterra el cetro de los mares, poco tiempo después de rendirse el castillo de S. Felipe, en la isla de Menorca, que defendieron los ingleses; obtuvo Castaños una prueba honrosa de la confianza que inspiraba al duque de Crillon, general en jefe. Fué, pues, comisionado para arreglar con el gabinete de Saint-James el canje de los españoles prisioneros. Embarcóse al efecto con direccion á Inglaterra; pero en la travesia acaeció un suceso que puso su vida al borde del sepulcro. Una pierna de carnero que se sirvió en la mesa del duque se hallaba en estado de putrefaccion, y habiendo comido de ella inadvertidamente Castaños, sintió al poco rato los síntomas de envenenamiento. Aplicáronse con prontitud los remedios oportunos para combatir el influjo de aquel pernicioso manjar, pero aunque se logró salvarle la vida, no pudo detenerse el vuelo de una enfermedad dolorosa que le imposibilitó durante muchos meses el continuar en su noble carrera.

Empeñada la guerra con la república francesa á consecuencia de los excesos revolucionarios de 1792 en Francia, pasó Castaños á Pamplona ya de coronel del regimiento de Africa, y el día 23 de Junio de 1793, en una de las diferentes acciones que tuvieron lugar en Orduña, dió una prueba extraordinaria de valor. Castaños se vió de repente en el calor de la refriega abandonado y solo en medio de los enemigos: un soldado de la república le habia herido de un sablazo, y como si este golpe fuera la señal de la arremetida, preparáronse y estaban á punto de descargarse sobre él centenares de armas mortíferas. — ¡Deteneos! exclamó Castaño en francés con voz de trueno, adelantando el brazo y presentando sus galones: ¡Respetad á un coronel! Esto bastó: las ideas de subordinacion y respeto aglomeráronse en tropel á la mente de cien cabezas, que no se daban cuenta de si era un jefe ó un enemigo el que con tal fuerza les hablaba. Algunos instantes de reflexion hubieran bastado, sin duda, para destruir el engaño; pero los granaderos de Africa, que habian visto desaparecer á su coronel, corren sobre los franceses, atacando ferozmente á la bayoneta, tribase de parte á parte un combate de arma blanca, y cejando al fin los enemigos ante el desesperado arroj de nuestros bravos, huyen despavoridos y Castaños queda salvado milagrosamente.

Pero no fué esta la única prueba de cariño que mereció á sus granaderos. Brigadier ya, fue nombrado para mandar los reductos de Vera, y hallándose en la altura de S. Marcial, defendiendo el reducto núm. 8, atacado por numerosas fuerzas enemigas, fué mortalmente herido de una bala de fusil que le atravesó la cabeza, entrando bajo la parte inferior de la oreja derecha y saliendo por la superior de la izquierda. Aquella catástrofe desalentó á las tropas, que por atender al cuidado de su jefe abandonaron el reducto, y entonces tuvo lugar un hecho que tanto ennoblece á los granaderos de Africa como prueba los estrechos vínculos de afecto que siempre ligaron á aquel regimiento con su coronel Castaños.

Yacia este casi sin vida entre los brazos de los soldados y anhelaban ponerle en salvo. El descenso por el reducto era impracticable pues no habia vereda capaz de contener apenas el equilibrio de un hombre sin ayuda de las manos, cuando para bajar al herido desde la cúspide en una camilla, eran necesarios dos por lo menos. Todo lo allanó, sin embargo, el amor de los granaderos: tendidos de espaldas sobre la aspera y terrible pendiente, y formando de alto á bajo, desde la altura á la falda del reducto, una fuerte columna sostenida por el mútuo apoyo de los pies, afirmados sucesivamente en los hombros, alzaron las manos para recibir y despedir sucesiva y cuidadosamente al herido, que entregado á los robustos brazos de los primeros granaderos colocados en la pendiente, fué deslizándose poco á poco por aquel prolongado lecho humano.

Era aquel un acto que arrancaba lágrimas; la vida de Castaños pendia del mas ligero descuido de los granaderos; una mera sacudida, una tenue oscilacion, hubiese bastado para estinguirla; sin embargo, los últimos hombres de la columna entregaron al ilustre jefe salvo, cual lo habian re-

reñido de los primeros. Colocado entonces en una camilla, fue transportado a Hernani. Castaños no ha podido olvidar nunca que debe la vida a los denodados granaderos de Africa, y queriendo recompensar tan inapreciable servicio, por un acto público, tan duradero como su vida, vistió en todos tiempos desde entonces el uniforme de Africa, ese glorioso uniforme blanco, con que le hemos visto presentarse siempre, luciendo en él sus honrosas condecoraciones.

Larga fue la cura de Castaños, pero al fin triunfó de la muerte. Sin embargo, las señales de aquella catastrofe permanecían indelebles en el duque de Bailen, cuyo cuello aparecía vencido hacia el lado izquierdo, lisiado por la influencia de organos tan violentamente heridos.

Promovido a mariscal de campo en 1795, regresó a Madrid, donde le esperaba una vida feliz y regalada en medio de la abundancia y los placeres. Castaños era sobrino del marques de Irlanda, hombre poderoso y bien quisto en la alta sociedad madrileña. Le alojó en su casa, puso a su disposición los tesoros de sus arcas y le presentó en las altas reuniones. Estaba a la sazón separada la nobleza de la influencia de la corte en razón a que la primera no llevaba su respeto como quería la última al exceso de considerar a un favorito como a sus reyes. El centro principal de que partían los tiros de la nobleza, era la casa de la condesa de Benavente, que vivía a la sazón en la cuesta de la Vega; llamábase por antonomasia la *Puerta Otomana*, porque en sus salones se reunía la sociedad mas distinguida, y se comentaba y ponía en ridículo la política del favorito. Allí mereció Castaños un puesto especial por la oportunidad incisiva al par que delicada con que sabía dar color a los epigramas que estaban a la orden del día en aquella reunion. El crédito de Castaños en este punto le valió un momentáneo e injusto destierro a Badajoz por el año de 1799.

Teniente general en 1802 y comandante del campo de Gibraltar, se captó Castaños la consideración de las autoridades inglesas. El gobernador de la plaza, duque de Kent, padre de la actual soberana de Inglaterra, tuvo la galantería de invitar a Castaños a que como general revistase las tropas de la guarnicion. Castaños aceptó el convite, y concurriendo a caballo vestido de gala a la plaza de Gibraltar, revistó aquellos regimientos, uno de los cuales estaba mandado por el príncipe como simple coronel. «General, le dijo el duque, aquí mandais como si estuvierais en medio de vuestro ejército.» «Está bien, contestó Castaños con gravedad fingida, podian desfilir todos por la puerta de tierra para que mis soldados entrasen a tomar posesion de la plaza.» Aquella inesperada y oportuna respuesta provocó la hilaridad del príncipe y de los jefes, y trascendiendo a la poblacion, fué justamente aplaudida.

La escasez de recursos que tan altamente ha proclamado siempre la honradez innata del general Castaños, se acreció por los años próximos a 1820, cuando sobre los pasados atrasos sufrió la reduccion de sueldo a cuarenta mil reales. Vióse entonces reducido a habitar una casa harto modesta en Madrid, sin despellar a ninguno de sus domésticos, y la infanta doña Luisa Carlota, apreciadora de sus virtudes, envió al general de un modo secreto y delicado la suma de treinta mil reales.

Un hecho mas y cerremos esta crónica de glorias. Cuando entró en Sevilla el general Castaños despues de la inmortal batalla de Bailen, salió a recibirle una inmensa multitud, que le aclamaba con entusiasmo meridional. En aquellos momentos de jubilo universal, notando uno de los amigos del general, que este, lejos de participar de aquel ardiente regocijo, se hallaba triste y meditabundo, se acercó a él y le dijo: «Mi general, cómo está usted tan pensativo, cuando todo el mundo se exhala en victores y aclamaciones hacia su libertador?» A lo que contestó Castaños con tanta gracia como verdad: «Estoy en el Domingo de Ramos, y me acuerdo de mi Viernes Santo.» En efecto, su Viernes Santo llegó con la funesta batalla de Tudela.

En estos apuntes biográficos solamente men-

cionamos los hechos menos conocidos. Dicho se está por tanto que omitimos, para no alargarnos demasiado, los que principalmente han formado la reputacion envidiable del ilustre guerrero.

El duque de Bailen observaba un sistema de vida tan sencillo como metódico. Todos los días, durante su estado normal, despertaba al amanecer, se incorporaba en la cama que daba vista al oratorio y despues de consagrar un rato a sus oraciones entraba el capellan y decia la Misa. Terminada ésta el general tomaba chocolate en compañía del capellan, lo cual se verificaba entre cinco y seis de la mañana en verano y seis a siete en invierno.

Las dos horas entre las ocho y las diez de la mañana las dedicaba a la lectura de dos periódicos, uno de la oposicion y otro defensor del gobierno, en cuya tarea tomaban parte su secretario el coronel don Gaspar Herreros y su sobrino el baron de Carondelet.

A las once salia de casa y se dirigia a la iglesia donde se celebraba el jubileo de las cuarenta horas. Al volver a su casa abria el correo y despues se entretenia en leer el *Journal des Debats* en lo cual y en recibir visitas invertia el tiempo hasta la hora de comer. A las cinco se sentaba a la mesa y luego que se concluia la comida salia a pasear retirándose despues a su tertulia hasta las diez de la noche, hora en que tomaba un vaso de leche y se acostaba. En el interior de su casa reinaban la compostura y el decoro. Al lujo fascinador reemplazaba un modesto adorno.

Muchos de sus muebles eran monumentos históricos, y su mesa de bulete era la misma sobre que se habian otorgado y firmado combinaciones diplomáticas muy célebres. No tenia mas que tres criados a quienes trataba con la mayor bondad. En su casa se daban todos los días numerosas limosnas procurando socorrer la necesidad mas fuerte y apremiante.

La muerte de Wellington produjo en Castaños una profunda sensacion. Como este suceso lo anunció la *Gaceta* antes de que se supiera en Madrid, las personas que rodeaban al ilustre general no pudieron quitarle el diario oficial en el cual leyó por sí propio esta para él infausta nueva. Se observó que la impresion causada por ella en su ánimo fué grande, revelándose en el desacostumbrado silencio que guardó sobre tan notable acontecimiento.

Wellington y Castaños formaban una hermandad que la muerte del primero habia venido a romper. Cuando algun español visitaba al noble lord en Inglaterra, su primera pregunta era por Castaños y Castroterreño, y cuando sabia que estos dos venerables ancianos paseaban sanos y salvos en medio de nosotros, abria su corazón a la esperanza, pues él era el mas joven de los tres. Castaños a su vez debió sentir profundamente con la muerte de Wellington ese inmenso vacío que iba formándose en derredor de esta existencia de un siglo.

III.

Desde las seis de la mañana del 24 de Setiembre el estampido de un cañonazo disparado a cada media hora, anunció a los habitantes de Madrid que el duque de Bailen habia dejado de existir. La infausta noticia se comunicó tambien a las provincias por el telégrafo. Al siguiente día apareció en la *Gaceta* el real decreto que copiamos a continuacion.

«Queriendo consignar de un modo solemne los grandes hechos que personifica el capitán general de ejército, grande de España, duque de Bailen, y regente que ha sido del reino, don Francisco Javier Castaños, cuyo nombre recuerda una de las épocas de mayor gloria para la nacion española, y manifestar el profundo dolor que la pérdida de este distinguido español, de acrisolada lealtad, ha causado en mi real ánimo, y causará en toda la nacion, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Para dar un testimonio de mi real aprecio y consideracion a la memoria del duque de Bailen, las exequias que por el reposo de su alma se han de celebrar en Madrid se

verificarán con mi asistencia.

Art. 2.º El Rey, mi muy amado esposo, asistirá en mi real nombre y representacion a la conduccion del cadáver del duque de Bailen desde la iglesia de San Isidro el real, donde se depositará, hasta la de su enterramiento.

Art. 3.º Igualmente concurrirá a estos actos mi consejo de ministros.

Art. 4.º Se tributarán al duque de Bailen, no obstante mi residencia en Madrid, los honores fúnebres que la ordenanza señala para el capitán general de ejército que muere en plaza con mando en jefe.

Art. 5.º Se celebrarán exequias, con iguales honores fúnebres, en las capitales de todas las capitánias generales de la monarquía.

Art. 6.º Los gastos de entierro y exequias serán de cuenta del Estado.

Art. 7.º A los restos mortales del duque de Bailen se dará sepultura, como excepcion honrosa y merecida, en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha; erigiéndose un sepulcro digno de su alto objeto.

Atendido el de este monumento, que ha de conservar tan gloriosa memoria, se construirá a expensas de mi real patrimonio.

Art. 8.º Por el ministerio de Gracia y Justicia se dirijiran cartas reales a los M. RR. arzobispos, RR. obispos, vicarios capitulares y jurisdicciones exentas para que en todas las iglesias, catedrales, colegiatas y parroquias de sus diócesis respectivas hagan celebrar el correspondiente oficio de difuntos.

Art. 9.º Durante tres días, a comenzar en Madrid desde el siguiente a la fecha de este mi real decreto, y en las provincias desde el en que se celebren las exequias en la capital del distrito militar, se vestirá por todas las clases rigoroso luto.

Art. 10. La espada del duque de Bailen, como recuerdo de gloria nacional, se depositara en el museo del real cuerpo de artillería.

Dado en San Ildefonso a 24 de Setiembre de 1852.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.»

Por el ministerio de la Guerra se publicó tambien la siguiente real orden.

«La Reina se ha servido disponer que en los tres días de luto que previene el real decreto de hoy, ademas de las corbatas que se pondrán en las banderas, los generales, jefes y oficiales lleven en lugar de la banda, un créspon negro en el puño de la espada.

«De real orden lo digo a V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de Setiembre de 1852.—Lara.—Sr. capitán general de Castilla la Nueva.»

IV.

Publicadas estas disposiciones en el periódico oficial, los testamentarios del ilustre duque, por mucho que apreciases los magnánimos sentimientos de nuestra Reina y su patriótico deseo de honrar de una manera señalada la memoria del distinguido español a quien acabamos de perder, se creyeron en el deber de remitir al gobierno las cláusulas del testamento de Castaños que estaban en abierta contradiccion con lo resuelto en el real decreto que han visto nuestros lectores. Pero S. M., considerando que aquellas disposiciones testamentarias en las cuales resplandecen los sentimientos de modestia y humildad cristiana que tanto como los grandes hechos realzan la vida del ilustre general, consagrada toda entera al servicio de sus Reyes y de su patria, no debian ser motivo para que S. M. prescindiese de lo que exigian el aprecio y consideracion que tan leal servidor le habia merecido, ni de lo que reclamaban la nacion y el ejército español a quienes pertenecen las glorias de tan eminente militar y patricio, tuvo a bien disponer, y así se anunció en real orden del 25, publicada por la *Gaceta* del 26, que las mencionadas disposiciones testamentarias solamente se cumpliesen en lo que no se opusieran a lo prescrito en el real decreto citado, dándose en su consecuencia por cuenta del Estado las limosnas y gratificaciones que el mismo duque ordenará. No podemos resistirnos al deseo de copiar

aquí las cláusulas del testamento del duque de Bailen á que se hace referencia en esta real orden. Son las siguientes.

J. I. M.

El día once de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve, disfrutando buena salud y mucha tranquilidad, principio á escribir estos apuntes que sirvan para formar mi testamento; y si mi muerte fuese repentina, que sirvan de disposiciones testamentarias con arreglo al fuero militar.

Espero morir en la verdadera creencia de nuestra religion católica, apostólica, romana, en la que fuí educado con el mayor esmero, sin que tenga que acusarme de que en mi larga vida haya experimentado la menor duda en la fé y en la creencia de los sagrados misterios, ni en las obligaciones que impone nuestra sagrada religion, por mas que las haya quebrantado con mis pecados. Entrego mi alma á Dios y mi cuerpo á la tierra de donde salió.

Dispongo y ordeno, esperando del cariño y respeto de mis testamentarios, que en el momento de morir se me amortaje con el uniforme mas viejo que tengo y solía usar para ir al Consejo, sin poner bandas, y solo con el escapulario de la Virgen de las Mercedes y el del Corazon de Jesus, que están en la pila de agua bendita. Luego, sin detener el cuerpo en casa, será llevado por mis criados á la iglesia parroquial; y si fuere en la de San Ildefonso, de la que soy dependiente en el día, será colocado al pié del altar del Cristo de la Misericordia, en el suelo, sin mas que una bayeta negra y cuatro luces: segun sea la hora se dirán las Misas que sea posible, y con la prontitud posible se cantarán por el clero la vigilia y Misa de cuerpo presente, sin música de especie alguna y con solemne canto llano. Pasadas las veinte y cuatro horas será conducido el cadáver al Campo santo, que será el de San Nicolás, y colocado al pié del nicho que ocupa mi amada hermana Maria; pero no en nicho y sí en el suelo por donde transiten las gentes, con solo una losa de mármol, lisa, sin mas inscripcion que mi nombre, edad y el día de mi fallecimiento.

Mi entierro será compuesto del Cabildo parroquial con cruz y prestes, revestido hasta donde pueda este estenderse. El cadáver será llevado en hombros por doce soldados inválidos, á cada uno de los que se le darán dos pesos duros: veinte y cuatro pobres de S. Bernardino con achas, y un peso duro á cada uno. Prohibo absolutamente me acompañe ningun coche, incluyendo en la prohibicion el mio propio; y solo harán el duelo mis criados, sin repartir esquelas de convite, y solo, á lo mas, darán aviso de mi muerte, pero no en targetones dorados. Muero pobre; pero aunque fuese rico preferiria gastar, no en suntuosos catafalcos y grandes músicas, y únicamente en sufragios y limosnas á familias necesitadas, no olvidándose á las monjas y hospitales.

Por mas que no sean costosas estas disposiciones, es muy probable no deje en mi casa el dinero necesario; y encargo á mis testamentarios hagan presente á mi amada Reina mis servicios y el cariño que siempre me ha manifestado, confiado en que se dignará mandar los créditos que tengo contra el Erario nacional, que es el único caudal de que puedo disponer para estos gastos y atender á mis honrados y buenos criados, que con tanto esmero y paciencia me han servido.

Nombro por mis testamentarios fidei-comisarios á mis sobrinos baron de Carondelet, conde de Puñonrostro, duque de Alameda y al señor don Gaspar Garcia Herreros, que en los cuarenta y seis años que hace está á mi intermediacion ha cuidado siempre de mis intereses con el desinterés y esmero que es bien notorio; y como han sido tantas mis vicisitudes y compromisos, llegando algunas veces á no pagárseme el sueldo que me correspondia, en tan apuradas circunstancias, con su crédito, honradéz y actividad me proporcionó en todas épocas lo necesario para mantenerme con decoro y comodidad; y como es tanta la delicadeza de Hérreros, me consta tiene reunidas todas las cuentas con una proligridad digna de admiracion; y aunque en diferentes oca-

siones se empeñó en que las examinase y aprobase, nunca he querido consentir en semejante exámen, y asi prohibo que por los testamentarios se admita la menor manifestacion ni exámen, que seria agraviar una conducta tan constantemente noble y generosa.

(Despues de esto hay una cláusula relativa á la persona que deberá entender en la cobranza del alcance que le resulta por sueldos atrasados, y continua:)

Sin solicitarlo, y contra mi decidida voluntad se dignó la Reina hacer hereditaria la grandeza que personal me fué concedida por su padre el señor don Fernando VII, pues estoy bien persuadido de lo mucho que compromete una Grandeza cuando el que la posee carece de los medios para sostenerla con decoro; pero concedida legalmente, y usando del derecho que me compete para marcar y determinar la línea de sucesion, hallándome soltero, en una edad tan avanzada, declaro &c. *(Aquí determina el orden de sucesion en el título de duque de Bailen, y concluye diciendo:)* No dejo ni un enemigo á quien deba perdonar; pero si humildemente pido perdon á todas las personas que por mi conducta en tan larga vida haya podido escandalizar.

Ignorando los fondos de que á la hora de mi muerte podré disponer, no es posible designar las mandas que á la hora de mi muerte pueda señalar para los criados que entónces existiesen; pero á fin de que no tengan que mendigar hasta encontrar acomodo, se les facilitará á todos los que perciban salarios ó gratificacion cuatro meses de los que les correspondan, y ocho á mi actual mayordomo don Francisco Garcia, que por tantos años me ha cuidado con cariño y esmero; y por gratificacion á su hijo Pepito dos mil reales vellon para continuar sus estudios. Es copia. — Por los testamentarios, el Baron Carondelet. — El conde de Puñonrostro. — El duque de Alameda. — Gaspar Herreros.

Hasta aqui la parte del testamento que ha visto el público.

V.

Hablemos ahora de los honores tributados al cadáver de Castaños.

El día 25 á las seis de la mañana fué trasladado á la iglesia de San Isidro donde se permitió la entrada al público luego que estuvo levantado el catafalco sobre el cual se colocó el mismo cadáver. La iglesia ofrecia un aspecto magestuoso y lúgubre á la vez. Grandes colgaduras negras cubrian sus paredes y bajo sus altas bóvedas y rodeado de innumerables luces que iban á perder parte de su brillo en la oscuridad de las colgaduras, se ostentaba soberbio el catafalco que dejando en declive el atahud permitia contemplar al público que llenaba el templo, el rostro nada desfigurado del difunto. La muerte que respetó al benemérito general casi un siglo, no quiso cebarse en él despues de haberlo hecho suyo. Una compañía de granaderos con crespon en la bandera daba la guardia en San Isidro.

SS. MM. que regresaron á Madrid en la tarde del mismo día 25 fueron por la noche al templo para ver el cadáver del ilustre duque.

En los días 26 y 27 se celebraron Misas en la misma real iglesia por el eterno descanso del Nestor del ejército español, pagándose por cuenta del gobierno doce reales á los sacerdotes que se presentaban para ofrecer el Santo Sacrificio con dicho objeto desde las cinco hasta las diez de la mañana y diez y seis reales desde esta hora hasta la una de la tarde.

El entierro del ilustre general Castaños, esa solemidad triste y gloriosa á un tiempo que se celebró el día 30, hará época en los fastos de la villa de Madrid. Nunca contempló la córte un acto tan solemne y tan magnifico.

Desde la una y media los cuerpos de la guarnicion cubrian las calles por donde debia pasar la fúnebre comitiva, en el orden siguiente:

La cabeza del batallon de granaderos apoyaba en la puerta de la iglesia de San Isidro, siguiendo despues el regimiento de la Reina, las compañías de ingenieros y los regimientos de Gerona y Reina Gobernadora. La artilleria y caballeria por el botánico y paseo de Atocha.

A las dos debia empezarse la vigilia en San

Isidro, y poco despues de esa hora empezó, porque el rey no se hizo esperar. Allí se cantó la vigilia acompañada de la música de la real capilla, celebrando el cardenal arzobispo de Toledo, y cuando la solemne ceremonia de la iglesia estuvo concluida, salió la comitiva para ponerse en camino del Santuario de Atocha.

Para los que no han presenciado esta gran solemidad, bastará decirles una cosa. A las tres y cuarto de la tarde anunciaron los cañonazos la salida de la comitiva de la iglesia de San Isidro. Era ya noche cerrada y todavia caminaban por la carrera de San Gerónimo los últimos coches que cerraban la marcha.

El orden de la comitiva con arreglo al ceremonial era el siguiente:

Dos secciones de la guardia civil de caballeria.

Una compañía de infanteria del mismo.

Cuatro piezas de artilleria montada con sus carros.

El señor brigadier sargento mayor de la plaza, con el coronel don Manuel Champanér y el teniente coronel don Santiago Otero, todos á caballo.

Dos compañías del regimiento de Granaderos y las cuatro del mismo instituto de los de la Reina y Gerona.

Seguian 259 niños de los acogidos en las casas de beneficencia, y 270 hombres de los mismos establecimientos, todos con velas.

Las cofradias y sacramentales con sus respectivas parroquias; la de San Ildefonso en lugar preferente, como parroquia del difunto, con cruz alzada, coro de voces y bajones; los reverendos obispos residentes en Madrid, y el cardenal arzobispo de Toledo.

Venia despues el carro fúnebre tirado por seis caballos negros enmantados y con penachos de luto. Las cuatro cintas las llevaban el capitán general de los ejércitos, marqués del Duero, cuyo pecho adornaba entre otras condecoraciones el collar de la orden de Cristo, el capitán general de la armada don Francisco Javier Ulloa, y los tenientes generales Villacampa y La-Hera.

Los dos capitanes generales marqués de Rodil y duque de Castroterreño á quienes correspondia con preferencia este honor, no pudieron disfrutarle por el estado de su salud. A cada lado iba una hilera de alabarderos y los porteros del Senado, 12 inválidos del cuartel de Atocha, y lacayos de palacio y del duque difunto con hachas encendidas.

El carro fúnebre en el que iba colocada la caja, cubierta en parte con los mantos de la gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, era el modesto de la patriarcal y destruia algun tanto la armonia de aquel rico conjunto.

Despues seguian siete caballos de la casa Real soberbiamente enjaezados, y conducidos de mano por palafreneros.

Marchaban luego todos los oficiales de la guarnicion, de las diferentes armas, que no estaban de servicio; varios individuos del cuerpo de sanidad y catedráticos del colegio de San Carlos, entre estos los señores Frau, Hisern y Escobar, los concejales, los secretarios de la jefatura, el señor don Ventura Diaz, gobernador civil; el señor Piernas, corregidor; los oficiales de las secretarias, el ex-corregidor de Barcelona señor Perez Calvo, varios diputados y senadores, entre los cuales iban los señores Rios Rosas, Collado, Necedal, Gonzalez Bravo, con su uniforme de coronel y sus bandas; Salamanca, con la banda de la orden de Cristo; Hurtado, Carbal, Ruiz, Tejado, Moreno, Gonzalez Serrano, Carramolino, el conde de Villanueva, Dumont, Leon, Perez Aloc, el conde de Velle y Onis; varios ex-ministros y entre ellos los señores Mendizábal, Cantero, el duque de Rivas, Lopez y Seijas Lozano; los togados de Hacienda, como los señores Mérida y Delgado, la audiencia territorial, con su regente el señor Gamarra, los individuos del tribunal supremo de justicia, del de Guerra y Marina y del consejo real, de los cuales recordamos á los señores Arrazola, que ademas de otras condecoraciones llevaba el gran collar presidencial, Martinez de la Rosa, con el toison, Calderon Collantes, Fernandez Baeza, Butler, Gil y Zárate y Sanchez Ocaña.

Entre los individuos de los tribunales superiores se notaba la ausencia del señor Mayans.

Entre los generales se veían los señores duque de Abumada, Armero, Van-Halen, Shely, Makron, Valdés, S. Miguel, Infante, Alcalá, Chacon (D. Pedro), conde de Cleonard, Balboa, Osorio, Concha (D. José), Pavia, Zarco del Valle, Azpiroz, Camba, Mendez Vigo, Oribe, Llanos, Manzano, Sanz, Sariategui y otros hasta el número de cuarenta y cuatro, figurando entre ellos el general don Jaime Ortega. Los brigadieres Lujan, Carrino, Soler, Fernandez S. Roman, Madrazo, Escalera, Santiago Rotalde y otros.

Presidia el duelo S. M. el Rey, vestido de gran uniforme de capitán general, llevando á su izquierda al infante don Francisco.

Al lado derecho del Rey iba en hilera el señor presidente del consejo de ministros, Bravo Murillo, con la banda Piana y la de Carlos III, el señor Bertran de Lis, ministro de Estado, con la de Carlos III, el señor Gonzalez Romero, con la banda Piana y los señores ministros de Guerra, Fomento y Gobernacion.

Al lado izquierdo y tambien en hilera, iban los altos jefes de palacio con su baston cojido por mas abajo del puño, insignia de su autoridad. Entre ellos se notaban el conde de Pinhermoso, el marques de Alcañices, el duque de Híjar, el marques de Palacios, el de Santiago, y otros jefes de palacio y empleados en la régia servidumbre.

Faltaban entre los grandes de España los duques de Medinaceli y Osuna, á la sazón ausentes de Madrid, y el duque de Abrantes, el de Veragua, vice-presidente del senado, y el conde de Altamira.

Seguian á S. M. el real cuerpo de alabarderos, y á su cabeza el general don José Maria Sanz, que marchaba en el centro como custodio inmediato de real persona.

El escuadron de guardias de la Reina.

El capitán general don Francisco Lersundi venia en seguida á caballo al frente de la guarnicion, y no incorporado al tribunal de guerra y marina como prevenia el programa. Seguia al capitán general un numeroso estado mayor.

Marchaban á continuacion:

Una compañía del regimiento de granaderos, guardia del difunto duque, con bandera y con las armas á la funerals.

Escuadron de guardias de la Reina.

El regimiento de caballeria de la Reina.

Conforme pasaba el cortejo, se iban uniendo las tropas que formaban en la carrera.

Iban luego doce coches de la casa Real, precedidos de un correo y cuatro guardias.

El primer carruaje llevaba un tiro de ocho caballos castaños ricamente enjaezados y con penachos blancos.

El segundo otro tiro de ocho caballos alazanes con penachos azules y blancos.

El tiro del tercer coche era castaño oscuro, con penachos encarnados y blancos.

El cuarto llevaba un tiro de caballos tordos con penachos encarnados.

El quinto un tiro de seis caballos atigrados con penachos verdes y blancos.

Los demas coches eran menos lujosos, pero los tiros eran tambien soberbios y enjaezados con el mayor gusto.

Iban despues los carruajes de los ministros, los de algunos embajadores extranjeros, los de la grandeza de España, entre los cuales se contaban los coches del nuncio de su santidad y del embajador de Inglaterra y otros hasta el número de 102 (300 dice la Gaceta; pero tal vez sea una errata.) No se vió el de la embajada de Francia. Los trenes que mas brillaban por su riqueza y lujo, eran los del duque de Alba, Osuna, marques de Miraflores, de Alcañices, duque de Riansares y presidente del congreso.

A las cinco y media anunció el estampido del cañon que el cortejo fúnebre habia llegado al santuario de Atocha.

El aspecto de las calles de Toledo, Imperial, Esparteros, Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Gerónimo, durante el trascurs del fúnebre acompañamiento, no es para descrito. No se veia un solo balcon que estuviese holgado:

el sexo bello los llenaba todos.

El pueblo se descubria triste y respetuosamente al pasar el cadáver del noble veterano asi como para saludar al augusto consorte de nuestra reina, que daba una muestra tan señalada de aprecio y consideracion al baron virtuoso que llora y bendice la España entera.

A eso de las cinco y media llegó la guardia civil al santuario de Atocha, en cuyo punto esperaban de antemano los inválidos formados en dos alas. La guardia civil tomó los dos lados del paseo, la artilleria y las compañías de granaderos que la seguian y que debian hacer las descargas, fueron á situarse á la izquierda del santuario; y no bien hubo llegado el féretro, que salió á recibir el Rdo. Patriarca de las Indias, en el atrio del Templo, fue sacado del carro fúnebre al estampido del cañon y al estruendo de la fusileria, para ser colocado en el panteon provisional que le está destinado hasta que ocupe el sepulcro que ha mandado erigirle la reina.

El Templo de Atocha estaba severa y elegantemente adornado; todas sus paredes vestidas de negro hacian resaltar mas los colores de aquellas gloriosas banderas que están allí como testimonio permanente de nuestra pasada grandeza. Hermosas arañas de bronce y gran profusion de hachas de cera derramaban su luz sobre el túmulo levantado en el centro, donde se colocó el féretro.

Dos inválidos pusieron en manos del rey unos versos en papel de color y una corona de laurel al entrar en la iglesia. S. M. hizo colocar la corona sobre la caja del vencedor de Bailen.

Durante las ceremonias religiosas se hicieron los honores de ordenanza.

Concluidas aquellas, el ministro de la guerra tomó y colocó en una bandeja de plata la espada y el baston del difunto general, y despues de presentados al rey, fueron entregados al director de artilleria, y acto continuo conducidos en un coche de palacio con su correspondiente escolta al museo de aquel cuerpo.

Las tropas de la guarnicion, con arraglo á ordenanza, desfilaron en seguida por delante de la iglesia de Atocha.

El dia 1.º á las doce se celebraron en la iglesia de S. Isidro las magnificas exequias por el eterno descanso del duque de Bailen. SS. MM. la Reina y el Rey, los ministros, los jefes de palacio, los grandes de España, los generales, la oficialidad del ejército, la magistratura y todos los funcionarios públicos de categoria, acudieron á tributar al general Castaños este último homenaje de cariño.

En tanto que con esta brillantez se honraba la memoria del ilustre general, en la parroquia de S. Ildefonso se celebraba el modesto funeral por su alma, en los términos que el general dispuso en su testamento, á escepcion de hallarse presente el cadáver.

Reformas de los aranceles.

Recordarán nuestros lectores que en un artículo que publicamos en el número anterior de la edicion de Ultramar, sobre los presupuestos del año próximo de 1853, calculábamosen cincuenta á sesenta millones de rs. la cantidad con que el gobierno necesitaba aumentar en dicho año los ingresos actuales del Erario para poder cubrir las obligaciones públicas con la misma exactitud que se cubren en el día. En aquel artículo examinamos la situacion de cada una de las principales rentas que constituyen nuestro sistema tributario, y demostramos que solamente las aduanas, si se reformaban en sentido liberal los aranceles, podian dar aquella suma sin causar perjuicio ninguno á las clases contribuyentes.

Hasta qué punto era fundada nuestra opinion lo indica un real decreto de 10 de Setiembre que publica la Gaceta del 12 bajando los derechos del arancel sobre las lanas, hilazas, lana sajona, tejidos de lanas dulces, ganado mular, quincalleria, y otros artículos menos importantes, ninguno de los cuales se importan de los paises de Ultramar.

El señor Bravo Murillo con mejores datos que los que á nosotros ha podido proporcionarnos el estudio que frecuentemente hacemos de las cuestiones de Hacienda, ha comprendido la necesidad de arbitrar nuevos recursos para mantener en el año entrante el equilibrio de los presupuestos y ha comprendido ademas que esos recursos no puede encontrarlos en otra parte que en la renta de aduanas.

Asi se esplican las reformas que estableció el decreto á que nos referimos y el espíritu meramente fiscal en que se halla redactado. Porque es necesario que no nos hagamos ilusiones, nada hay en ese acto reciente del gobierno de que deban darse plácemes ó enhorabuena los partidarios de ninguna escuela económica. El señor Bravo Murillo no se ha acordado de las ideas del libre cambio ni hasta cierto punto de las doctrinas proteccionistas al proponer el decreto á S. M. Solo ha tenido en cuenta los intereses del fisco.

Por eso no ha tocado á los derechos del cacao, del azúcar y de otros artículos que siendo los mas productivos en nuestras aduanas han dado y continúan dando mayores ingresos, desde que por la ley de 1849 se aumentaron los derechos que antes pagaban. Apesar de las razones de alta política que, independientemente de la cuestion económica, habia y hay para reducir los derechos de algunos de esos artículos, y sin embargo de ser un hecho innegable que los consumos de todos ó casi todos ellos han disminuido en poca ó mucha cantidad á consecuencia del recargo que sufren, ha bastado que la suma ingresada en el Tesoro ofrezca un aumento relativamente á lo que este percibió hasta 1849, para que el señor Bravo Murillo se haya abstenido de modificar en lo mas mínimo los derechos establecidos por la ley citada.

No lo ha hecho tampoco respecto de algunos otros artículos que de seguro no se hallan en el mismo caso, porque ha temido privar á la industria ó á la produccion nacional de la proteccion mejor ó peor entendida que por la misma ley se les concediera. Y he aquí por qué la reforma del señor Bravo Murillo ha tenido que ser en cierto modo mezquina, y porque significa muy poco si es que algo significa el espíritu liberal que toda ella respira.

En efecto, el liberalismo de la reforma está limitado á un cortísimo número de artículos, á aquellos precisamente en que el gobierno puede mostrarse liberal sin temor de disminuir los ingresos de las aduanas ni de perjudicar los intereses creados por el sistema protector. Pero son tan pocos los artículos que se hallan en este caso, y es tan reducido por lo general su consumo, que no esperamos consiga gran cosa el señor Bravo Murillo con el decreto de 10 de este mes.

Discurriendo nosotros sobre este asunto en la edicion de la península, hemos demostrado que no llegará á dos y medio millones de reales el aumento de derechos que puede esperarse, en los linos, hilazas, lanas, y ganado mular, las más importantes de los artículos reformados. Calcúlese tan ahagüenamente como se quiera el que pueda haber en la quincalleria y demas artículos que han sido objeto de la reforma y sobre los cuales nada dice el preámbulo del decreto, sin duda porque se les considera poco importantes, y se comprenderá cuan exiguos deben de ser los beneficios que obtenga la renta en virtud de las innovaciones que acaban de hacerse.

De todos modos nosotros consideramos como un paso mas que se da en el buen camino el decreto de 10 de Setiembre, y en este sentido no podemos ni debemos negar al gobierno, por haberlo publicado, nuestros sinceros parabienes.

Caminos de hierro.

El ferro-carril de Cádiz á Sevilla, el de Málaga á Córdoba, y el de Almansa á Alicante son las tres concesiones que ha hecho el gobierno en el período de tiempo á que este número corresponde, segun verán nuestros lectores en la reseña de los actos del gobierno.

Ademas el señor ministro de Fomento dice en el preámbulo de uno de sus decretos que S. M. se ha servido autorizar á don José Campana para que por sí y en nombre de don Antonio Gargollo, don Antonio Zulueta, don Luis A. y Coma, don José Abarzuza, don Pedro Pascual Vela, don Juan Antonio Fernandez, don Pedro Martinez, don Miguel Guilloto, don Fernando Gargollo, don Juan Valverde y don Julian Lopez, del comercio de Cádiz, procedan á verificar el estudio de la linea principal desde Sevilla á Madrid, reservándose S. M. la resolucion mas conveniente para cuando vistos los planos, é informes de estos estudios, proceda á decretar la construccion de tan estensa é interesante linea como complemento de la de Cádiz á Irun por Madrid.

Se ha espedido una real orden á las provincias interesadas en las diferentes lineas que están en proyecto para que las diputaciones y los ayuntamientos formulen desde luego los medios para hacer efectivas sus ofertas de cooperacion, pues el gobierno está decidido á no autorizar el principio de los trabajos sino cuando tenga la seguridad de que aquellas han de cumplirse exactamente.

Continúan mas ó menos activamente las obras en la linea de Aranjuez á Almansa, en el ferrocarril de Alar á Santander, en el de Langeo de Asturias, y en el de Jerez al Trocadero. En Cataluña se dice que van á empezarse las del ferrocarril de Barcelona á Martorell. La linea del Norte permanece en estudio y hay empeñadas varias cuestiones entre aquellas provincias sobre la direccion que haya de dársele.

La *Epoca* ha calculado en dos mil millones el capital de los caminos de hierro que van á construirse en España y en ciento cuarenta millones el importe del 6 p^o de interés y 1 p^o de amortizacion que ese capital ha de devengar anualmente. No nos parece á nosotros exagerado este cálculo, pero no participamos de los temores que él ha inspirado á nuestro entendido colega de Madrid.

Para que la Hacienda pública hubiese de tener sobre sí dentro de tres ó cuatro años la inmensa carga de esos 140 millones á que ascienden los intereses y amortizacion anual del papel que se está creando, seria preciso que los ferrocarriles construidos ó en proyecto no diesen producto alguno, y nosotros estamos muy lejos de pensar tan tristemente. El de Madrid á Aranjuez que no tiene todavia una salida al mar ni á ninguno de los grandes centros de produccion, acaba de ser arrendado, sin embargo, en 1.500.000 rs. anuales, cantidad que equivale á un 2 p^o del capital empleado en las obras. ¿Y no hemos de conceder siquiera que los demas caminos citados que reúnen condiciones infinitamente mas favorables y que relativamente han costado ó costarán mucho menos, produzcan el mismo 2 p^o desde el dia en que estén en explotacion? Pues este 2 p^o sobre los 200 millones de que habla *La Epoca* supone un ingreso al año de 40 millones, que reduce ya á 100 millones solamente el importe de los intereses.

¿Y será todo este déficit de cargo de la Hacienda? No ciertamente. Las concesiones hechas en estos últimos meses, inclusa la de la linea del Norte, que es la mas costosa de todas, lo han sido con la condicion de que las provincias interesadas paguen la mitad del déficit que resulte entre los productos de los ferrocarriles y el valor de los intereses que ha de devengar el papel que se crea en representacion del capital. Este sistema se adoptará al fin respecto á todas las lineas y aun es probable que sea autorizado en virtud de una ley, porque las provincias no sufren en ello ningun perjuicio, toda vez que se interesen en los caminos de hierro y que vendan al efecto una parte de sus bienes de propios, pues no produciéndoles estos por lo general mas que un 3 p^o y siendo 6 p^o el rédito de las obligaciones de ferrocarriles, con el mayor ingreso que les resulta tienen un sobrante para auxiliar al Estado pagando la mitad del déficit que pueda haber. He aqui que por este medio tan sencillo como fácil de realizar, la carga de los cien millones queda reducida para la Hacienda á solos cincuenta millones, aun admitiendo

como exactos todos los cálculos de *La Epoca* y suponiendo que los caminos de hierro no produzcan mas que lo que hoy produce, aislado en el centro de la Península, el de Madrid á Aranjuez.

Ahora bien, ¿podrá ser un obstáculo serio para la Hacienda ese gasto de cincuenta millones el dia en que abiertas á la circulacion las grandes lineas de ferro-carriles, se aumente con rapidéz el movimiento y sean infinitamente mayores los consumos, y el comercio adquiera una nueva vida, y mejoren en igual proporcion todos los ramos de la riqueza pública? ¿No es evidente que la Hacienda misma reportará beneficios cuantiosos con los mayores productos que necesariamente darán las rentas? ¿Cómo, pues, ha de asustarnos la carga de los 50 millones cuando en compensacion de este sacrificio estamos llamados á obtener ventajas tan inmensas!

No es esto decir que nosotros aprobemos enteramente el sistema del gobierno en materia de ferro-carriles: lo aceptamos si se quiere en principio; pero disintimos de su opinion en la manera de realizarlo.

Creemos en primer lugar que si bien todos los caminos de hierro que se proyectan constituyen una gran mejera, el Estado no debe auxiliar por ahora con los recursos de su crédito, sino los que sean mas necesarios, en cuyo caso se encuentran la linea que han de poner á Madrid en comunicacion con el Océano, con el Mediterráneo, con Francia y con Portugal. Las demas empresas que se formen pueden ser favorecidas de mil maneras; pero no debieran en nuestra opinion recibir subvenciones ó auxilios del Tesoro hasta que pasado algun tiempo y hallándose ya en explotacion aquellas lineas hubiese posibilidad de apreciar por sus resultados los sacrificios hechos para establecerlas. No nos asusta la idea de los gastos que estas obras colosales ocasionan, pero no quisiéramos que se hiciesen de una vez sino las absolutamente indispensables.

Creemos, en segundo lugar, que cuando los caminos de hierro se construyen por cuenta del Estado, debiera ser el gobierno quien se encargase del estudio previo de cada linea sin intervencion de ninguna empresa particular, y que una vez levantados los planos y formado el presupuesto de las obras procederia sacar á pública subasta la construccion con arreglo á las bases que se adoptasen en vista de los informes de los ingenieros, evitándose así todas esas anomalías de que estamos siendo testigos con motivo de las concesiones otorgadas á diferentes empresas.

Estas breves indicaciones darán alguna idea á nuestros lectores de lo que nosotros pensamos respecto todas y cada una de las empresas de caminos de hierro que hoy existen en nuestro país.

Denuncia de periódicos.

Hace un mes aparecieron en *El Heraldo* unas líneas en que se decía que la negociacion de la deuda flotante se estaba verificando con suma dificultad; que muchos comerciantes se habían negado á renovar sus pagarés: que en la renovacion pasada, algunas partidas de consideracion que se necesitaron para completar el giro salieron unas á razon de 12 p^o, otras al 14 y algunas al 15, siendo así que la renovacion general solo importó 8 p^o y que la mensualidad vencida por sueldos de empleados se estaba pagando con una lentitud desconocida en los meses anteriores.

Con motivo del artículo de *El Heraldo* la direccion general del Tesoro elevó una esposicion al señor ministro de Hacienda reclamando contra las indicaciones de aquel periódico por lo que ellas pudieran perjudicar al crédito del Estado, y demostrando que no tenían ningun fundamento, pues el Tesoro continuaba encontrando en los negociantes la misma buena acogida que, mediante el religioso cumplimiento de sus compromisos, le habían dispensado antes, y no era cierto tampoco que en la negociacion de Agosto hubiese habido dificultades para pagar sus sueldos á los empleados, ni que hubiese costado mas

de 8 p^o. La *Gaceta* del 6 de Setiembre publicó la esposicion del director del Tesoro precedida de una real orden dirigida por el ministerio de Hacienda al de la Gobernacion para que se persiguiese dicho artículo con arreglo á la ley, y seguida de otra real orden del ministerio de la Gobernacion previniendo al fiscal de imprenta que precediese á entablar sin demora la correspondiente denuncia.

Así se verificó en efecto no solamente contra *El Heraldo*, sino tambien contra los demas periódicos de Madrid que copiaron su artículo, y que fueron *El Diario Español*, *La Epoca*, *La Esperanza* y *El Constitucional*. Puestos en la cárcel é inhabilitados por consiguiente mientras se sustancia la causa, los editores responsables de los cinco diarios, tuvieron estos que suspender su publicacion si bien despues han continuado saliendo, pero sin carácter político. Dos procedimientos diversos se han iniciado contra dichos periódicos, uno ante el jurado por el ataque á la autoridad y otro ante la justicia ordinaria por calumnia. Uno y otro sufrieron al principio algunas demoras, porque el editor de *El Constitucional* no parecia y hubo necesidad de esperar á su captura que se verificó al cabo.

Hecho el sorteo de los jueces para constituir el tribunal, antes de cuyo acto el fiscal y los representantes de los periódicos usaron del derecho que la ley les concede recusando cada uno la quinta parte de la lista general del jurado que se compone de los cien mayores contribuyentes, debió celebrarse el juicio el Lunes 27; pero faltaron algunos de los jueces y fué preciso proceder á un nuevo sorteo para completar el número de ellos.

Parece que el dia 5 de este mes se reuniría el jurado con objeto de dar su fallo.

Deuda flotante.

Segun resulta del último estado de la deuda flotante publicado por la *Gaceta*, en 1.º de Agosto importaba esta deuda 352.063,566 rs. 30 mrs.: la negociacion de dicho mes se efectuó en letras y pagarés á favor de particulares 61.565,805 y en pagarés á favor del Banco 9.081,811—8. Ademas ingresaron en calidad de depósito las cantidades percibidas por el Banco por redencion del servicio militar hasta la suma de 14.653,500 rs. Se recogieron letras y pagarés del vencimiento de Agosto por valor de 93.181,208—25. La deuda flotante importaba, en 1.º de Setiembre 344.183,474—13. Se ve, pues, que de uno á otro mes ha bajado el valor de ella en cantidad de 7.880,092 rs.

Este resultado, sin embargo, contraido á un solo mes, no significa gran cosa, mayormente despues de haber ingresado en el Tesoro los 40 millones de las cajas de Ultramar que acaba de negociar el gobierno.

Haremos, pues, la comparacion con épocas anteriores, y ninguna nos parece mas oportuna para este efecto que la conclusion del año de 1851.

Importaba la deuda flotante en 31 de Diciembre de dicho año	272 millones.
Id. el segundo semestre de la deuda del mismo año que se pagó en Enero del corriente....	73 "
	345
Importa la misma deuda en 1.º de Setiembre.....	344
Baja.....	1 millon.

Por esta demostracion se ve que apesar de la multitud de créditos ordinarios y extraordinarios concedidos al gobierno en este año y de los adelantos que ha hecho el Tesoro para las obras de la conduccion de aguas á Madrid, la deuda flotante se mantiene en el mismo estado que al concluir el año de 1851 y que el único aumento que puede haber en ella es la parte que corresponda á los meses de Julio y Agosto en el segundo semestre de la deuda que va corriendo y que no se pagará hasta Enero de 1853.

Pero en compensacion de esta desventaja podemos citar algunas diferencias favorables que no deben ser despreciadas.

La primera y la mas notable es que en 31 de Diciembre los 345 millones de la deuda flotante á razon de 12 p^s que costaba entonces su entretenimiento, suponian un gasto anual de 41 millones, cuando los 344 á que asciende en el dia no devengan mas que 8 p^s é irrogan por tanto un gasto de 27 millones solamente. He aqui una economia real y positiva de 17 millones que en último resultado es un menor recargo para la misma deuda flotante.

Hay otra diferencia esencial. Antes estaba representada la totalidad de esa deuda por libranzas y pagarés con vencimientos fijos que constituian una carga tan apremiante ó mas apremiante aun que la de las obligaciones públicas consignadas en el presupuesto. Hoy ha empezado á formar parte de la deuda flotante, como depósito, otra clase de valores que no habian tenido nunca cabida en ella y que sobre no ser de un inmediato reintegro, ofrecen tambien la ventaja de devengar el solo interés de 6 p^s al año en lugar del 8 p^s que cuestan las libranzas y pagarés.

A estos nuevos valores corresponden los 9 millones depositados en el Tesoro por la compañía de la canalización del Ebro y los 14.653,500 rs. que ingresaron en Agosto procedentes de la redención del servicio militar. Un dos p^s de ahorro sobre esos 23 1/2 millones de rs. equivale á una nueva economia de medio millon, la cual irá siendo mayor á medida que su crédito atraiga al Tesoro otros muchos depósitos que ahora se hacen en los Bancos ó en poder de personas particulares.

Con todos estos antecedentes, nuestros lectores juzgarán sin duda, como nosotros, que el estado actual de la deuda flotante no tiene nada de alarmante.

Recaudacion del Tesoro en el mes de Agosto.

La *Gaceta* del día 1.º contiene los estados de la recaudacion del mes de Agosto. Daremos una breve noticia de ellos porque no tenemos espacio para mas.

Recaudado en Agosto de 1852	133.269,923	6
Idem en Agosto de 1851.	121,480,963	17

Aumento en Agosto de 1852.	11.788,959	23
----------------------------	------------	----

A lo recaudado en Agosto de este año hay que agregar 2.469,841 rs. 25 mrs. por el impuesto gradual de sueldos á los empleados, de forma que la total recaudacion asciende á 135.739,764—31. Esta cantidad se distribuye asi:

Corresponden á los presupuestos de 1851 y años anteriores.	2.458,588	1
Id. al de 1852.	133.281,176	30

Igual.	Rvn.	135.739,764	31
--------	------	-------------	----

He aqui la comparacion entre lo presupuesto y lo recaudado en el mes de Agosto por ingresos del corriente año:

Presupuesto	119.684,868	23
Recaudado	133.281,176	30

Aumento.	Rvn.	13.596,308	7
----------	------	------------	---

En el aumento tienen parte la contribucion territorial por mas de 10 millones, la del subsidio industrial y de comercio por 3 1/2 millones, la de consumos por cerca de 2 millones, el papel sellado por mas de 500,000 rs. &c., &c. En cambio ha habido una baja de mas de 3 1/2 millones en aduanas, de 635,000 rs. en tabacos, de 166,000 en los derechos de puertas, de 16,000 en la sal, de 296,000 en loterias &c.

El estado del presupuesto de 1852 en fin de Agosto era este:

Presupuesto para los ocho primeros meses del año.	817.979,822	6
---	-------------	---

Recaudado en el mismo periodo	845.552,380	32
-------------------------------	-------------	----

Recaudado de mas.	Rvn.	27.573,058	26
-------------------	------	------------	----

Marina de Guerra.

Pocas novedades han ocurrido desde la publicacion de nuestro último número respecto á la Marina de guerra.

La division del Mediterráneo ha estado últimamente en Cartagena, de donde ha vuelto ya á las Baleares. Se ha separado de ella el navio *Soberano* que el 25 de Setiembre entró en este puerto. Viene á quedar aquí en segunda situacion. El bergantín *Alcedo*, esperaba á la division en dichas islas á donde habia ido directamente desde el Ferrol. Las corbetas *Villa de Bilbao* y *Ferrolana* no han salido todavia de Cádiz, pero ha bajado ya á bahia para darse á la vela. Parece que la insignia del jefe de la division irá en la *Ferrolana*.

La corbeta *Colon* que forma parte igualmente de la escuadrilla se ha incorporado á la misma despues de su viage á Tunez. Llegó á este punto el 4 de Agosto y á la mañana siguiente saludó la plaza al buque con 21 cañonazos, demostracion á que contestó inmediatamente la corbeta asi como al saludo de 9 que verificaron al desembarcar el comandante, el cual convenido que hubo con nuestro cónsul general el modo de efectuarlo al de 101 cañonazos que anteriormente mandó hacer el gobierno tunecino en celebracion de la exaltacion al trono de nuestra Reina, dispuso se respondiése con igual número de disparos en la mañana del 10. Al siguiente dia fue presentado al B y por el cónsul general el referido comandante, acompañado del vice-cónsul y de los oficiales del buque. S. A. concedió al jefe de la corbeta la condecoracion de comendador de la orden de Nischen Istifar y al teniente de navio don Ignacio Pintado, la de oficial de la misma, igualmente que la de gran oficial al espresado cónsul general. La *Colon* recibió á bordo porcion de viveres frescos que le remitió el Bey y se alejó en seguida de Tunez marchando á Mahon para hacer cuarentena.

El dia 25 del mes último salió de Cádiz el vapor de 500 caballos *Don Francisco de Asis* con direccion á la ria de Vigo. Va á las órdenes del comandante general de guarda-costas. El *Vulcano* está corrigiendo su averia y muy pronto quedará disponible para el servicio.

He aqui las noticias que tenemos de los arsenales.

ARSENAL DE LA CARRACA.—Obras civiles. Continúa la construccion de tinglados para trabajadores de maestranza y para preservar las maderas.

Se sigue con la reedificacion de las naves de arboladura que deben ocupar los útiles, herramientas y máquinas correspondientes al taller de maquinaria.

Las obras correspondientes á la gran herreria siguen su curso.

Tambien continúan los trabajos para trasladar el depósito de agua potable al centro del Arsenal.

Buques.—Al navio *Reina Isabel II* se le está arreglando su porteria y se labran baos para el falso sollado. No ha salido del dique el 28 de Setiembre, como habiamos anunciado, porque se juzgó mas oportuno esperar al 10 de Octubre para solemnizar con este acto el cumpleaños de S. M. la Reina; pero es probable que la escasez de agua de dicho dia no permita verificar la operacion, en cuyo caso la salida del navio tendrá efecto en la marea del dia 13.

Se han suspendido las obras de la fragata de 50 cañones, por haberse resuelto que el buque lleve tornillo de helice. Para este fin tiene que levantarse nuevo plano, y aunque la fragata montará ahora de 30 á 36 piezas, sus dimensiones serán á nuestro entender aproximadas á la de 50 cañones, por el espacio mayor que habrá que darle al tornillo, máquinas y carboneras.

Lo adelantado del navio por carpinteros de ribera y calafates, y el no tenerse entre manos otra construccion, ha sido causa de haberse disminuido el número de operarios en ambas profesiones.

Continúa la construccion de ganguiles para la limpia de caños y la carena de la draga.

Está concluida la habilitacion de las corbetas *Ferrolana* y *Villa de Bilbao*, y han salido ya del arsenal, segun hemos dicho.

El vapor *León* ha pasado á segunda situacion. El navio *Soberano*, como decimos mas arriba, queda en la misma situacion.

Sigue con actividad la habilitacion de la fragata *Perla*.

ARSENAL DEL FERROL.—Obras civiles. Se está haciendo obras de consideracion en la techumbre de los tinglados de la Escollera y en la del edificio llamado *gran tingladillo*. Las obras del cuartel del presidio tocan á su conclusion.

En la factoria de máquinas de vapor se ha construido un caño para darle ventilacion y se han hecho otros trabajos de corta entidad. En el astillero se ha compuesto la rampa que da salida á las herrerias y al pavimento contiguo á la décima grada. Se construye un tinglado para la parte del Sur del mismo astillero. Se ha concluido de recabar y calcar por la parte exterior el murellon que circumbala al arsenal y se le ha dado color amarillo.

Buques.—Al navio *Rey Francisco de Asis* se le han colocado los cosederos y entrechazas del alcázar y castillo, las cuerdas durmientes de la toldilla y las diagonales de hierro en la bodega en la parte de estribor.

A la fragata *Bailen* se le han labrado y colocado los baos del sollado, pies de carnero de bodega, y los palmejares. Se prepara un tinglado que la cubra para preservar las maderas.

Continúan las obras de la urca *Niña* y de los vapores *Ulloa* y *Narvaez*.

ARSENAL DE CARTAGENA.—No hay ninguna construccion pendiente. Hace tiempo se dice que en este arsenal se pondrá la quilla de una corbeta de las dimensiones de la *Ferrolana*, pero hasta ahora nada se sabe que confirme esta noticia.

Parece fuera de duda que muy en breve se dará principio á las obras del baradero del ferrocarril de *Santa Rosalia*.

ASUNTOS DE LA PENINSULA.

Llegada del D. FERNANDO EL CATÓLICO.

El dia 25 de Setiembre llegó este buque á Vigo, y el 3 del corriente se recibió en Cádiz la correspondencia de la isla de Cuba que aquel ha conducido.

Dos dias antes se habia sabido algo, aunque muy vagamente, sobre el horroroso terremoto que del 20 al 24 de Agosto sufrió la ciudad de Santiago de Cuba. Generalmente se dió poco crédito á la noticia, porque se sospechaba tuviese su origen en alguna de las muchas invenciones á que tan acostumbrados nos tienen los periódicos de los Estados-Unidos. Pero esta vez, por desgracia, los mensajeros de malas nuevas se hallaban bien informados.

Grande ha sido la avidez con que se han leído en Cádiz los pormenores de aquella espantosa catástrofe, que en la edicion de la Península ha publicado *El Comercio*, lo mismo que los demas diarios de la plaza. Otro tanto se han apresurado á hacer los periódicos de Madrid.

En todas partes se ha despertado un vivo sentimiento de simpatías hacia nuestros hermanos de Cuba con motivo de tan lamentable suceso, y lo único que ha templado algun tanto el sentimiento general, es la lectura de un artículo que publicó *El Redactor* del dia 26, dando gracias á la Divina Providencia por la cesacion del terremoto.

Respetemos los inescrutables designios de la justicia de Dios y pidámosle humildemente que mire con ojos de misericordia á los que acaban de sufrir los horrores de esa gran calamidad!

No es esta la única noticia importante que nos trae el vapor *D. Fernando el Católico*. Viene tambien confirmado lo que se habia dicho hace dias sobre una conspiracion descubierta en la Habana; pero las esplicaciones que nos dá á propósito de esto nuestro corresponsal, deben tranquilizar completamente los ánimos, si es que ha llegado á existir el temor de que aquel suceso pudiera ser de alguna gravedad. No ha sido mas ni menos que una calaverada ó una locura hija de la irreflexion de los pocos años y de la sórdida avaricia de los que desde un pais extranjero maquinan inútilmente para envolver á la fidelísima isla de Cuba en los horrores de la guerra civil.

Con autoridades tan previsoras como el general Cañedo, con un ejército tan leal como el que tenemos en aquella provincia importante de la monarquía, y con una poblacion tan sensata y tan española como la suya, no hay que recelar que llegue á estar en peligro la tranquilidad de que felizmente disfruta la reina de las Antillas. Creemos que será leída con gusto la intere-

sante carta de nuestro corresponsal, que insertamos á continuacion.

HABANA 3 de Setiembre.

(Correspondencia de *El Comercio*)

Despues de mi última carta se alteró sensiblemente el estado sanitario y en los meses de Julio y Agosto hemos tenido varias enfermedades. El vómito al principio benigno, se hizo bastante intenso, y el cólera que no se habia presentado, apareció en los suburbios de la ciudad y aun intramuros con algunos casos salteados. Desde mediados de Agosto empezaron á ceder unos y otros males como igualmente el tifus, algunos casos de viruelas y de ataques cerebrales, y hoy el estado sanitario va volviendo á su condicion normal. Pero de su alteracion medio pasada á lo que dicen los periódicos filibusteros de Norte América hay una diferencia inmensa. El dia de mas defunciones con tan diversos padecimientos y en una ciudad tan populosa no ha llegado á 50, y si por término medio calculamos la mortalidad diaria en los dos meses no pasará de 30, menos del duplo de la que se observa en las épocas normales. Ya ven ustedes que esto no merece el nombre de epidemia, peste, ni nada que se le parezca. El público lo ha comprendido así y lejos de atribularse ha seguido entregándose á las diversiones como siempre.

Mas le ha ocupado que el cólera y el vomito el tejemaneje de los anexionistas que conociendo su impotencia para atacarnos han recurrido por segunda vez al medio de combinar conspiraciones interiores, con el doble objeto de alarimar los ánimos ó estraviar la opinion, y de sacar dinero á los incautos que se dejan enganar con las falsas apariencias de un levantamiento popular. Al efecto emprendieron la publicacion clandestina de una hoja volante con el título de la *Voz de el Pueblo* en que se daban proclamas incendiarias y se propalaban mil mentiras groseras, pero escritas con tan poco tacto que á la legua revelaban la incapacidad é inesperecia de sus autores: eran en sustancia niñerías de muchachos mal criados. El gobierno se propuso averiguar el laboratorio de esas misteriosas circunstançiones y lo consiguió sin trabajo, y cuando lo juzgó oportuno sorprendió á los impresores con el cuerpo del delito en la mano. A consecuencia de las declaraciones se han hecho varios arrestos, y procediendo en virtud de pesquisas muy bien desempeñadas se han aprendido depósitos de armas blancas y de fuego, pólvora y balas en algunas casas de estramuros y en varias fincas rurales, haciéndose nuevos arrestos.

El capitán general ha querido dejar á la comision militar que es el tribunal competente, los trámites judiciales y la graduacion de los delitos y dicha corporacion trabaja con actividad en su esclarecimiento. Todo esto sabido desde lejos puede presentar ideas alarmantes sobre la situacion del pais, y aun no faltan entre nosotros quienes por irreflexion ó á sabiendas se muestran asustadizos y sobrecogidos, pero yo que conozco el terreno á palmas estoy tan tranquilo por la seguridad de Cuba como lo estaba en 1851, en 1850, en 1848 y en 1843.

Si en el mundo hay imposibles, el mayor es sin duda una rebelion eficaz en Cuba por falta de elementos, de fuerza, de pueblo en fin. En todas las revoluciones del mundo, el pueblo ha necesitado de la cooperacion ó por lo menos de la indiferencia del ejército y nunca ningun gobierno teniéndolo fiel, ha sucumbido. Ahí en Europa calcula la estadística un soldado por cada 100 habitantes, y hay un pueblo compacto, hay plebe que es la que ejecuta los movimientos; aquí tenemos un soldado por cada 33 habitantes; aquí no hay plebe, aquí la parte mas robusta y rica de la poblacion y todo el ejército son naturalmente opuestos á la emancipacion y á la anexion, ¿puede pues temerse fundadamente por nuestra seguridad? Si pensasen todo esto los pocos alucinados agentes del filibusterismo yankee no habria que lamentar la concepcion de tan descabellados planes.

Y digo lamentar porque siempre es lamentable la necesidad de perseguir y castigar á los pobres diablitos iniciados en aquellos. La impu-

nidad aumentaria su número y habria que aumentar el de víctimas. El gobierno debe evitar esto, pues aunque esté seguro de su fuerza en todo caso, la prevencion de los delitos es el pensamiento altamente moral y moralizador que ha dictado todas las legislaciones de los pueblos cultos, y que ha depositado en el poder público los derechos y los intereses sociales. Por eso procede activamente contra los criminales, los vigila de cerca, los sigue á todas partes, cuenta y mide sus pasos y desbarata de un soplo, cuando le parece tiempo apropiado, los castillos levantados por los enemigos de nuestro reposo. Cuanto se diga en elogio de la dignidad, actividad, energia y a ierto del general Cañedo, fuera poco para lo que merece, pues sin aparato, sin que nadie se perciba de ello, está en todas partes, y en todas partes desbaratando la obra infame de los piratas del nuevo mundo.

Los reos, si se exceptuan cuatro ó seis hombres de mediano concepto, son todos jóvenes de 16 á 26 años. Veán ustedes qué clase de conspiradores! Si se les azotara con disciplinas, puesta una corozca, en la plaza pública, dirianse perrierias de la *crueldad española*; y sin embargo ese era el castigo que merecian muchachos que debian estar en la escuela. Lo peor es que haya hombres bastantes bárbaros é infames para abocar al precipicio esas víctimas de su ambicion, escitándolas á la rebelion, predicándoles el republicanismo y haciéndoles creer que sus débiles brazos tienen las fuerzas de Hércules. Esos hombres son los que han perdido la América española, esos los que la han precipitado en la situacion desesperada que hoy toca arrepentida; esos los que siendo la América su niño mimado, le digeron: «niño, deja la casa paterna: roba á tus padres, mátales si preciso fuere, pues la autoridad paterna es una tiranía insoportable: ya tienes edad de gobernarte por tí solo: toma anticipadamente tu herencia y ven á divertirte con nosotros.» Lo mismo dicen ahora á Cuba viéndola próspera y feliz á la sombra tutelar del techo paterno: los pueblos crecen y se desarrollan con mucha lentitud; pero ¿quién espera centenares de años? Nada, ahora mismo: «niño: ya eres un hombre; goza desde hoy de tu herencia: trueca los juguetes propios de tu edad por el puñal homicida: sé parricida pero ten libertad aunque te cueste la vida.» (Eso es precisamente lo que quieren.) La precocidad de ideas es achaque inherente de la adolescencia, así en los hombres como en los pueblos: la ceguera y la ignorancia causas inmediatas de la inesperecia: la inanición el efecto preciso de un esfuerzo superior á nuestras fuerzas. ¿No acabará de conocerlo la América? ¡Oh América! ¡Cuántas lágrimas te ha costado y cuántas ha de costarte aun, esa funesta precocidad que te ha hecho mayor sin edad, sabia sin esperiencia y democrática sin pueblo!

Pero dejemos á cada loco con su tema, y vamos á tratar de sucesos por desgracia mas tristes que el de las conspiraciones de muchachos.

La ciudad de Santiago de Cuba ha sufrido del 20 al 24 de Agosto una serie de terremotos que la han dejado medio arruinada. Como los periódicos darán á ustedes estensos pormenores de esta catástrofe, escuso describirla. El capitán general ha dado pruebas en esta circunstancia de su buen corazón, y de su actividad y celo en el servicio de S. M. En el momento que se recibió noticia de aquella desgracia convocó junta de autoridades superiores, y con su acuerdo se flató un vapor para Cuba con 50,000 ps., víveres y crecido número de presidiarios. Tambien se dispuso el envio de carpinteros y albañiles, y la celebracion de rogativas públicas en todos los pueblos de la isla.

Ademas del terremoto hemos tenido inundaciones parciales en varios parajes de la isla, vientos y mangas que han producido algunos destrozos. No parece sino que una maldicion del cielo ha caido sobre esta isla desde que la rebelion quiso levantar en ella su bandera: regularmente á las revoluciones acompañan en todas partes trastornos de la naturaleza que nada tienen que ver con las leyes humanas. Si hay algo de providencial en ello solo Dios lo sabe; pero

lo cierto es que desde la conspiracion de los negros en 1843 y los ulteriores esfuerzos de los independientes, no cesan de afligirnos grandes calamidades, como huracanes, terremotos, pestes, inundaciones y otros males. La incredulidad se reirá de esto, bien lo sé; pero creo que sin ser superticioso puede un cristiano hacer la observacion que me han sugerido tan innegables coincidencias.

Los sucesos de que nos habla nuestro corresponsal de la Habana, vienen oficialmente confirmados por la *Gaceta* de Madrid que los anuncia el dia 1.º en estos términos.

«El gobernador capitán general de la isla de Cuba, en 4 de Setiembre próximo pasado, manifiesta que últimamente apareció en la Habana un periódico subversivo titulado *La voz del pueblo*, del cual se habian publicado hasta tres números con el mayor cuidado y precauciones; mas que á pesar de ellas, en la tarde del 23 del mes anterior se sorprendió en una imprenta el molde del cuarto número preparado ya para hacer la tirada. En consecuencia han sido presos 12 individuos, y se encuentran prófugos dos. Aquella autoridad participa así mismo que en la citada capital se habia descubierto un pequeño depósito de municiones en casa de un operario de una tabaqueria, y que teniendo sospechas de que se proyectaba una sublevacion en los partidos de la Vuelta de Abajo, habia adoptado algunas medidas, á consecuencia de las cuales se logró descubrir todo el plan de los conspiradores y apoderarse de parte de las armas que tenían prevenidas, habiendo sido presas 52 personas, entre las cuales solamente hay una algo visible por poseer una mediana fortuna. Los demás individuos son gente viciosa, sin medio ninguno de fortuna, y muy tachados por todos conceptos: figura entre ellos el hijo primogénito del conde de Villamar, de Puerto-Principe, joven desheredado por su padre por haber atentado contra la vida de este, y que lanzado del hogar doméstico vivia en la Habana sin recursos ni profesion. Ha seguido con poca diferencia la lamentable suerte que otros de sus hermanos: estos por delitos comunes ocuparon por algun tiempo la atencion de los tribunales, y se miraron confundidos en las cárceles y presidios con los criminales de mas baja ralea.

Concluye el gobernador capitán general, que á pesar de estos graves acontecimientos, la tranquilidad pública continuaba sin alteracion, reinando una confianza general, como lo prueba el hecho de que actualmente en la Habana, cualquiera firma medianamente acreditada encuentra sumas de consideracion con un interés de 7 p.º, premio bien moderado si se tiene en cuenta que el 12 es el interés usual en la isla. Los hombres pacíficos descansan en la vigilancia de las autoridades, y los malvados se ocultan por todas partes.»

En la *Gaceta* del dia 1.º se insertan los partes oficiales del capitán general de la isla de Cuba y del gobernador de Santiago, sobre la horrorosa catástrofe que ha sufrido aquella ciudad. Preceden en la *Gaceta* á dichos partes las siguientes líneas:

«La Reina (Q. D. G.) se ha enterado con el mas profundo dolor de la siguiente comunicacion en que el capitán general de la isla de Cuba participa la horrorosa catástrofe que convirtió en ruinas la mayor parte de la ciudad de Santiago de Cuba, á consecuencia de repetidos y violentos temblores de tierra, acaecidos en los dias 21 y 22 del próximo pasado Agosto. Conmovido el real ánimo de S. M. con tan triste acontecimiento, y deseando en lo posible remediar sus desastrosas consecuencias, ha encargado al señor presidente del consejo de ministros le proponga á la mayor brevedad las medidas que juzgue oportunas para aliviar la aflictiva situacion de aquellos desgraciados y leales habitantes.»

El *Boletín oficial del Ejército* ha publicado una real orden por la cual se previene al director general de infanteria que envíe á la isla de Puer-

to-Rico 500 hombres, además de los 250 que antes se habían mandado enviar, á fin de reemplazar hasta fin de Diciembre las bajas de los cuerpos de dicha isla.

La *Gaceta Militar* publicó en su número del 21 de Setiembre, un excelente artículo sobre la situación de la isla de Cuba, demostrando con razones de gran fuerza la imposibilidad de que produzcan ningún resultado las maquinaciones de los anexionistas, bien sea en el interior ó bien partan del exterior. Según aquel periódico, el único caso en que podría tener alguna importancia una expedición contra Cuba, sería cuando el gobierno de los Estados-Unidos tomase parte en ella abierta y decididamente; pero eso no lo hará el gobierno de la Union, y si lo hiciese provocaría una guerra no solo con España sino con todas las naciones de Europa que tienen intereses en América.

ACTOS DEL GOBIERNO.

DISPOSICIONES Y DOCUMENTOS OFICIALES PUBLICADOS EN LA GACETA DE MADRID DESDE EL DIA 4 DE SETIEMBRE.

(*Gaceta del 4 de Setiembre.*)

Un real decreto de 28 de Agosto, refrendado por el ministro de Fomento, otorgando concesión definitiva á don Rafael Sanchez de Mendoza para construir por cuenta del Estado una línea de ferro-carril desde Cádiz á Sevilla, por el precio de 2.400,000 rs, cada legua, pagadas en obligaciones de ferro-carriles.

(*Gaceta del 5.*)

Un real decreto de 23 de Agosto, refrendado por el ministro de la Gobernación, autorizando la venta en pública subasta de los bienes de propios de los pueblos de la provincia de Cádiz, á condición de que sus productos se inviertan forzosa y exclusivamente en la adquisición de obligaciones del ferro-carril de dicha ciudad á Sevilla.

—Otro real decreto, refrendado por el presidente del consejo de ministros, nombrando gobernador de la provincia de Málaga á don Miguel Tenorio, electo de la de Cádiz; de la de Cádiz á don Agustín Alvarez Sotomayor, nombrado para la de Málaga; de la de Alava á don José María Bremon, que lo está para la de Almería; de la de León á don Luis Antonio Meoro, electo para la de Alava; de la de Almería á don José del Pino, gobernador actual de Albacete; y de la de Albacete á don Agustín Iguanzo, que lo es de la de León.

—Por una real orden del ministerio de Fomento se declara que S. M. ha visto con desagrado que don José Campo haya dado principio á las obras del ferro-carril de Almansa á Játiva antes de estar aprobados los planos, y se manda que queden suspensas, mientras no se lleve este requisito.

(*Gaceta del 7.*)

Un real decreto haciendo merced al coronel don Manuel Menos, teniente del cuerpo de alabarderos, de título de Castilla con la denominación de marques del Amparo, para sí y sus descendientes legítimos, en memoria del señalado servicio que prestó á S. M. la Reina y su escelsa hija la princesa de Asturias en el día 2 de Febrero del año corriente.

(*Gaceta del 11.*)

Contiene el estado de la deuda flotante de que hacemos mérito en otro lugar.

(*Gaceta del 12.*)

Un real decreto de 10 de Octubre refrendado por el ministro de Hacienda, por el cual se reforman algunos artículos del arancel de aduanas según decimos mas arriba.

—Otro real decreto de la misma fecha, refrendado por el propio señor ministro mandando convertir en inscripciones intransferibles á favor del Estado, ó en obligaciones de ferro-carriles el 20 por 100 de los bienes de propios que se enajenen y que el importe de los intereses de ambas clases de papel se aplique á la extinción de la deuda amortizable.

—Otro real decreto de 4 de Setiembre refrendado por el ministro de Fomento otorgando al marqués del Rio Florido concesión definitiva para construir de su cuenta un ramal de ferro-carril como prolongación desde Almansa á Alicante. Esta concesión se declara comprendida en el real decreto de 26 de Agosto por el cual se concede á las empresas de estos ramales el abono del interés anual de 6 p^o.

—Publica tambien la *Gaceta* el anuncio para la décima subasta de la deuda amortizable, en la cual se emplearán 1.864,768 rs. con esta aplicación.

Para la amortizable de 1. ^a clase.	813,169
Para la de 2. ^a interior.	270,000
Para la de 2. ^a exterior.	781,599
	<hr/>
	1.864,768

(*Gaceta del 13.*)

Una real orden de 3 de Setiembre espedida por el ministro de Hacienda concediendo á la empresa del ferro-carril de Jeréz al Trocadero, libertad de derechos de los útiles efectos y materiales que introduzca para la construcción y explotación de esta vía.

(*Gaceta del 14.*)

Una real orden de 7 de Setiembre espedida por el ministro de Hacienda mandando que los buques ingleses sean considerados en los puertos de la Península é islas adyacentes como los nacionales en cuanto al pago de los derechos de puerto y navegación.

(*Gaceta del 16.*)

Un real decreto de 14 de Setiembre refrendado por el ministro de Fomento otorgando á don Martín Larios, vecino y del comercio de Málaga, concesión definitiva para construir por cuenta del Estado un ramal de ferro-carril que partiendo de aquella ciudad y pasando por Antequera ó sus inmediaciones y por los pueblos intermedios de mas importancia de la provincia de Córdoba empalme con la línea de Córdoba á Sevilla. El precio de cada legua se fija en cuatro millones de rs. pagaderos en obligaciones de ferro-carriles con el interés del 6 p^o y 4 p^o de amortización.

—Una real orden del ministerio de Fomento por la cual se dispone que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos respectivos deliberen y procedan á formar los oportunos expedientes sobre venta de bienes de propios y propuesta de arbitrios con objeto de hacer efectivos los ofrecimientos hechos para auxiliar al gobierno en la construcción de caminos de hierro, pues mientras tanto no puede autorizarse la ejecución de las obras decretadas.

(*Gaceta del 17.*)

Empieza á publicar un nuevo reglamento de estudios para las universidades é institutos del reino. Este reglamento que contiene 420 artículos concluye de publicarse en la *Gaceta* del día 22.

(*Gaceta del 18.*)

Contiene una esposición que ha elevado á S. M. el señor don José Campo, concesionario del ferro-carril de Almansa á Játiva, con motivo de la real orden que mandó suspender las obras de dicha línea. Acompaña á ese documento otra real orden del ministerio de Fomento dirigida al gobernador de Valencia para que se permita al señor Campo principiar las obras del referido camino, conforme se vayan aprobando los planos de cada sección.

(*Gaceta del 21.*)

Un real decreto refrendado por el presidente del consejo de ministros, por el cual se liquida definitivamente el presupuesto de gastos de 1850, anulando algunas partidas por cantidad de 27.351,953 rs. 8 mrs. y aumentándose otras que suman rvn. 22.391,618-29. Diferencia 4.760,339-13. Los créditos concedidos por la ley y por reales decretos ascendieron á 4,307.983,800 reales 17 mrs. Los gastos causados y liquidados importaron 1,393.223,461-4. Resulta, pues, el mismo ahorro de 4.760,339-13.

—Por el ministerio de Estado se anuncia que S. M. se ha dignado nombrar caballeros grandes cruces de Isabel la Católica á don Manuel Saenz de Viniegra, fiscal de la orden, á don Gabriel de Aristizabal Reult, director general y presidente de la junta de la deuda, y á don José María Fernandez de la Hoz, fiscal del tribunal supremo de Guerra y Marina.

(*Gaceta del 25.*)

Un real decreto y una real orden de 24 de Setiembre sobre los honores que deben tributarse al cadáver del duque de Bailen. El uno y la otra se insertan en otro lugar.

(*Gaceta del 26.*)

Una real orden de que hacemos mención mas arriba, mandando publicar algunas cláusulas del testamento del duque de Bailen.

—Se publica tambien la distribución de fondos aprobada en consejo de ministros para satisfacer las obligaciones del mes de Octubre. Ascenden á la suma de 95.212,003 rs. 4 mrs.

(*Gaceta del 27.*)

Una real orden de 26 de Setiembre aprobando el programa para la traslación del cadáver del

duque de Bailen desde la real iglesia de San Isidro al Santuario de Atocha.

—Una real carta dirigida á los RR. arzobispos y obispos para que en todas las catedrales, colegiatas y parroquias se celebre el oficio de difuntos por el alma del duque de Bailen.

(*Gaceta del 30.*)

Un real decreto convocando las diputaciones provinciales para su segunda reunion ordinaria que empezará el 15 de Octubre.

—Un nuevo plan de estudios para los seminarios conciliares.

—Un estado de los productos de la renta de correos en el mes de Junio que ascendieron á 2.577,296 rs. 22 mrs., comprendiendo en esta suma 697,536—26 por los sellos para el franqueo.

(*Gaceta del 1.^o de Octubre.*)

Contiene los estados de la recaudación del Tesoro en el mes de Agosto, de los que damos cuenta mas arriba.

NOTICIAS.

El viage de la reina madre á Valencia se ha suspendido por ahora. S. M. debe de estar en Madrid para el 4 de este mes, día del Rey.

—Parece que el cargo de comandante general del cuerpo de alabarderos que desempeñaba el duque de Bailen se concederá al venerable duque de Castroterreño.

—Bajo la presidencia del señor marqués de Miraflores se ha constituido ya la comisión encargada de las negociaciones sobre los fueros de las provincias Vascongadas. Esta cuestión es vivamente discutida por los periódicos políticos de Madrid.

—El fiel y antiguo criado que asistió hasta sus últimos momentos al duque de Bailen ha sido nombrado por S. M. el rey para servir en su cuarto con 12,000 rs. de sueldo.

—El teniente general baron de Carondelet, sobrino del difunto Castaños, ha tomado ya el título del duque de Bailen. En la memorable batalla de este nombre estuvo como ayudante de su tío.

—Ha sido promovido á coronel efectivo el que lo era graduado don Manuel Ozcariz, concediéndosele además la cruz de San Fernando en recompensa del mérito que contrajo en la acción de Sagut, en Filipinas.

—El señor don Carlos Creus representante que fue de España en Montevideo, ha recibido como obsequio de los españoles allí residentes un magnífico servicio de plata para té y café fabricado á propósito.

—Se han verificado algunas mudanzas en el personal de palacio cesando en sus funciones, varios gentiles-hombres, mayordomos y caballeros.

—Se habla de la aparición, luego que se abran las córtes, de un nuevo periódico con el título de *El Parlamento*.

—En el ferro-carril de Aranjuez se ha probado una nueva máquina con la cual se andan dos kilometros en un minuto ó sean cerca de 22 leguas por hora.

—El día 10 de Octubre debe de inaugurarse en Mahon la fortaleza de la *Mola*. El acto se verificará con toda solemnidad.

—La correspondencia de Filipinas ha saltado el mes anterior porque el vapor inglés que debía conducirla desde Hong-Kong á Suez, anticipó su salida por hallarse en mal estado.

—El *Boletín oficial del ejército* anuncia multitud de promociones y colocaciones en la Milicia. Casi todas estas últimas recaen en oficiales de reemplazo, cuya clase va estinguéndose rápidamente.

—El señor don Joaquín Huet ha sido nombrado comandante general de la Gran Canaria. Va de cuartel á aquellas islas el general don Jaime Ortega. Tambien marcha el ex-gobernador de las mismas don Manuel Rafael de Vargas con una comisión régia para estudiar las cuestiones comerciales. comisión que se estiende á nuestras islas de Fernando Poo y Annobon.

—En Sevilla se agita mucho el proyecto de hacer grandes obras en el Guadalquivir para facilitar la navegacion del rio á los buques que midan hasta 400 toneladas.

—De las listas publicadas por la *Gaceta* resulta que la suscripcion para el hospital de la Princesa asciende ya á 3.557, 24 rvn.

—Escriben de la Coruña que el rico capitalista señor Braña piensa pedir la concesion para un camino de hierro que desde aquella ciudad y pasando por la provincia de Orense vaya á enlazarse en Zamora con la línea del Norte.

—Respecto á la línea del Norte dice un diario de Santander que ha visto una carta de Francia en la cual se anuncia que uno de los principales banqueros de Europa en union de un fuerte capitalista de Inglaterra vendrá muy pronto á Madrid con objeto de interesarse en ella.

—Nada se sabe sobre los trabajos de la comision que entiende en el asunto del desestanco de la sal y del tabaco; pero segun nos escriben de Madrid en los presupuestos de 1853 se cuenta con los productos actuales de ambas rentas.

—Tambien nos escriben que en los presupuestos de 1853 se incluirá ya una cantidad respetable para los intereses y amortizacion de las obligaciones de ferro-carriles mandadas crear por diferentes reales decretos.

—Al señor Mon se le esperaba en Madrid, de vuelta de Francia, para principios de Octubre.

—*El Clamor Público* ha anunciado el fallecimiento de don Bartolomé José Gallardo ocurrido en Alcoy.

—El príncipe Maximiliano de Baviera piensa venir en breve á España y hará una visita á nuestra Soberana.

—El día 11 de Setiembre se votó al agua en Inglaterra uno de los vapores construidos por orden de nuestro gobierno con destino á Cuba.

—La provincia de Córdoba y una parte de la de Sevilla han sido declaradas en estado excepcional con objeto de perseguir y castigar militarmente á las partidas de malhechores que hay en ellas.

—Por haber publicado el señor obispo de Barcelona una pastoral censurando cierta obra publicada por un señor Nin con el título de *Retrato al daguerrotipo de los jesuitas*, el autor de ella dándose por ofendido tuvo la ocurrencia original de citar al prelado á juicio de conciliacion. Claro es que el prelado no asistió y con este motivo el teniente de alcalde que lo era nada menos que un grande de España, el señor marqués de Castellorrius, le impuso por su no asistencia la multa de veinte reales vellon. El hecho es verdaderamente escandaloso y ridiculo por demas. En España el alcalde de la última aldea no puede ser demandado por ninguno de sus actos como autoridad sin que preceda la autorizacion superior para procesarlo. ¿Cómo, pues, se permite que un obispo sea citado á juicio de conciliacion ante un alcalde para acusarle de las palabras que haya consignado en una pastoral dirigida á sus diócesanos?

—El real decreto sobre puertos francos empezará á regir en las islas Canarias el día 10 de Octubre.

—En el mes de Setiembre se han exportado de Jerez y el Puerto de Santa María para el extranjero 96,031 arrobas de vino. De ellas han ido 4,493 1/2 á Veracruz, 1,096 á Nueva-York, 508 1/2 á Tampico y 272 á Buenos-Ayres.

—La ciudad de Fraga, en Aragon, acaba de sufrir una terrible desgracia. El puente colgante de aquella ciudad, sobre el rio Cinca, ha desaparecido. Al impulso de una gran crecida de aguas sucumbió la amarra derecha del terraplen y con ella todo el puente á escepcion de los dos pilares. Ha habido varias victimas cuyo número se ignora.

Revista Mercantil.

LAZARETO DE VIGO.

Buques llegados á cuarentena procedentes de América.

Agt.º 28. Berg. gol. esp. *Ninfa*, cap. Carrao; de

- Cha. leston, para Barcelona.
 Corb. id. *Belisario*, Gonzalez; de Puerto-Rico, para Mallorca.
 Berg. gol. id. *Maria Isabel*, Villalonga; de Cienfuegos, para id.
 Frag. id. *Catalina*, Estapé; de Charleston, para Barcelona.
 Pol. id. *Rosario*, Domenech; de Puerto-Rico, para Cádiz.
 30. Berg. gol. id. *Gertrudis*, Astoriza; de la Habana, para San Sebastian y Bilbao.
 Sbre. 1.º Frag. id. *Mozard*, Puig; de Nueva-Orleans, para Barcelona.
 2. Berg. gol. id. *Corzo*, Aguirre; de Trinidad de Cuba, para Cádiz.
 4. Berg. id. *Trueno*, Alvarez; de Matanzas, para Canarias.
 5. Id. id. *Victoria de Vigo*; Arteta, de la Habana, para Vigo.
 5. Id. id. *Maria Reyes*, Lopez; de Trinidad de Cuba, para Cádiz.
 Frag. id. *Encarnacion*, Gandia; de la Habana, para idem.
 9. Pol. id. *Lince*, Ferrer; de Charleston, para Barcelona.
 10. Berg. gol. ing. *Conductor*, Grinold; de Sabannat, para Cádiz.
 18. Corb. esp. *Cere*; Pizorno, de Puerto-Rico, para Cádiz.
 20. Berg. id. *Juan*; Ormaechea, de la Guaira, para Vigo y S. Sebastian.
 Frag. *Ana Teresa*; Laguarda, de la Habana, para Cádiz.
 21. Berg. id. *Argos*; Izari, de Matanzas, para Santander.
 Id. id. *Nuevo Bilbaino*; Soltura, de Zaza, para Bilbao.
 Frag. id. *Fama Habanera*; Vial, de la Habana, para Santander.
 Corb. id. *Tres Amigos*; Parejas, de idem, para Málaga.
 22. Gol. id. *Pepita*; Rayo, de Puerto-Cabello, para id.
 24. Berg. id. *Gallardo*; Conde, de la Habana, para Gijón y Rivadeo.
 Id. portugues *Mentor*; Funio, de Rio Janeiro, para Viana.

LAZARETO DE MAHON.

Buques llegados á cuarentena procedentes de América.

- Sbre. 7. Corb. *Union*, cap. Torre; de Charleston.
 8. Berg. *Cid*, Sacrista; de Matanzas.
 Frag. *Teresa Cubana*, Bolivet; de Charleston.
 Pol. *Leonor*, Bataller; de la Habana.

SANTANDER 29 Setiembre.

Del 7 al 23 de este mes se han despachado para la Habana once buques con 49,106 barriles mayores, 8,0 menores y 2,306 barriles de harina: para Santiago de Cuba dos con 2,273 de los primeros, 211 de los segundos y 330 de los últimos, y para Puerto-Rico uno con 989, 80 y 420. Los precios se sostienen á 44 la arroba de primera clase, á 42 la de segunda y á 10 y 10 1/2 la de tercera.—Azúcar á 32-42 y 33-43 rs. ar. Café 10 á 14 ps. quint. Cueros de Buenos Ayres 22 á 26 ctos. lib. Id. de las islas 18 á 21. Becerrillos de Buenos Ayres 3 1/4 á 4 rs. Cacao superior 38 á 42 ps. quint. de 407 lib. menos superior 30 á 34: de Guayaquil 18 á 13 1/2: de Trinidad 22. Garbanzos de Castilla 26 á 30 ar.—Cambios: Londres 50-47 á 60 dias: París 5-20 á corto: Madrid 1/2 d.: Barcelona par: Alicante 1/2 d.: Málaga 3/8 d.: Cádiz 1/2 d.

Buques llegados de Ultramar.

- Sbre. 22. Berg. *Joaquin*, cap. Meaurio; de la Guaira y San Sebastian.

Salidos.

- Sbre. 7. Berg. gol. *Joven Maria*, cap. Bastarrechea; para Puerto-Rico, con 989 barriles mayores, 80 menores y 420 sacos harina.
 Corb. *Nicolasa*, Fernandez; para la Habana, con 1,129 barras hierro, 200 sacos habichuelas, 1, 61 barriles mayores y 90 menores har na.
 11. Berg. gol. *Generosa*, Novas; para Santiago de Cuba, con 1,348 barriles mayores, 100 menores y 140 sacos harina.
 Corb. *Paquita*, Viademonte; para la Habana, con 1,110 barriles mayores, 140

- menores y 103 sacos harina.
 14. Frag. *Isis*, Sierra; para id., con 3,971 ladrillos, 2,650 barriles mayores, 160 menores y 189 sacos harina y 102 sacos garbanzos.
 Corb. *Esperanza*, Barandica; para id., con 200 sacos habichuelas, 124 barriles clavazon, 55 cajas machetes, 1,530 barriles mayores, 130 menores y 80 sacos harina.
 Pol. *Amelia*, Bertran; para id., con 830 barriles mayores, 20 menores y 330 sacos harina.
 Pol. gol. *Delfin*, Pages; para id., con 694 barriles mayores, 40 menores y 260 sacos harina.
 Berg. gol. *Uracan*, Riera; para id., con 880 barriles mayores, 30 menores y 290 sacos harina.
 16. Corb. *Doña Sol*, Andraca; para id., con 2,390 barriles mayores, 170 menores y 90 sacos harina.
 Berg. *Céfiro*, Lavin; para Santiago de Cuba, con 925 barriles mayores, 411 menores y 190 sacos harina.
 23. Frag. *Buenaventura*, Millet; para la Habana, con 4,670 barriles mayores, 60 menores y 600 sacos harina.
 Berg. gol. *Joven Elvira*, Bastarrechea; para id., con 932 barriles mayores, 50 menores y 50 sacos harina, y 107 sacos con 114 fanegas de garbanzos.
 25. Berg. gol. *Dos Cuñadas*, Labirna; para id., con 909 barriles mayores y 400 sacos harina.

A la carga.

- Corb. *Santos*, cap. Muniategui; para la Habana.
 Berg. *Laberinto*, Oyarvide; para id.
 Berg. *Pedro Antonio*, Orta; para id.
 Berg. *Aurora*, Landeta; para id.
 Corb. *Perla*, Pola; para id.
 Corb. *Santander*, Manso; para id.
 Berg. *Milagro*, Larrinaga; para id.
 Berg. *Joven Agustina*, Fernandez; para Trinidad y Cienfuegos.
 Corb. *Maria Victoria*, Llanos; para Buenos Ayres con escala en la Coruña.
 Frag. *Fe*, Ugarte; para la Habana.

BARCELONA 28 Setiembre.

En la última semana se han hecho varias ventas de frutos de Ultramar: los azúcares se han colocado á los precios de 8 libras 5 sueldos quebrados y de 9-5 á 10 libras los blancos por quint. en depósito: el café de la Habana, de 83 1/4 á 9 1/4 duros quint: la existencia de este último artículo no es abundante y debe esperarse una alza en los precios ó que se mantengan firmes.—Los algodones se han vendido de 48 1/2 á 48 3/4 pesos sencillos par clases buenas de Nueva-Orleans. Los pedidos que tienen que cubrir los fabricantes son bastante regulares.—Ofrecen un aspecto ascendente los vinos y aguardientes, y muy particularmente los de caña, en vista de la corteidad de existencias y de la enfermedad que ha atacado á las viñas. Estos últimos han estado animados cuanto cabe y los precios que han logrado son de 31 1/2 á 33 duros pipa en depósito.—Cambios: Londres 50 d. 40 es. á 60 dias: París 5 fr. 27 es. á 8 dias: Madrid 3/8 daño: Cádiz 3/4 id.: Málaga 1/3 id.: Santander 1/4 id.: Alicante 1/4 id.: Coruña 3/4 id.

Buques llegados de Ultramar.

- Agt.º 30. Berg. *Prestigio*, Venus; de Charleston y Mahon.
 Berg. gol. *Presidente*, Riús; de Pernambuco.
 Pol. *Paquete de Manzanillo*, Maria; de Cuba y Mahon.
 Sbre. 4. Berg. sardo *Juanito*, Maggnc, de la Guaira y Mahon.
 8. Berg. *Pubill*, Roca; de Buenos-Ayres.
 17. Pol. *Carlota*, Fontanillo; de Charleston y Mahon.
 Corb. *Sirena*, Roix; de la Habana y Mahon.
 24. Berg. *Lepanto*, Isern; de Pernambuco.
 25. Corb. *Union*, Latorre, de Charleston y Mahon.
 Frag. *Nueva Teresa Cubana* Bolivart; de id. id.

Salidos.

- Agt.º 30. Berg. *Cisne*, Vila; para la Habana, con 150 pipas vino, &c.
 Sbre. 4. *Curra*, Ducet; para id., con 402 pipas vino &c.
 Frag. *Tulio*, Sust; para id., con 506 pipas vino, 50 botijuelas aceite, &c.
 Pol. *Moniqueta*, Pares; para Santander

y la Habana, con vino &c.
 Berg. gol. *Irene*, Puig, para Cádiz y Veracruz, con 50 cajas aceite &c.
 Corb. *Blanca Aurora*, Pares; para Montevideo, con frutos.
 Berg. *Segunda Mónica*, Cuwill; para la Habana, con 283 pipas, 48 barriles de vino, 500 botijuelas aceite &c.
 Frag. *Panchita*, Mola; para la Habana.
 Corb. *Rosa*, Roig; para Montevideo.
 Corb. *Esmeralda*, Millet; para Buenos-Ayres.
 10. Berg. *Paquete de Matanzas*, Madolet; para Matanzas, con 203 pipas vino, 6,000 ladrillos etc.
 Pol. *Salvadora*, Casal; para la Habana, en lastre.
 11. Pol. gol. *Decidida*, Millet; para id., con 80 pipas vino, 200 garrafones aguardiente &c.
 13. Frag. *Maypo*, Bertran; para Nueva-Orleans, en lastre.
 Pol. gol. *Salud*, Magre; para la Habana, con 100 pipas vino, 300 garrafones aguardiente &c.
 14. Berg. *Invencible*, Maristany; para Buenos Ayres, en lastre.
 15. Berg. gol. *Jóven Enrique*, Malaga; para la Habana, con 180 pipas vino &c.
 Pol. gol. *Teresa*, Codina; para Tenerife, con 40 pipas aguardiente, 16 cuarterolas vino &c.

A la carga.

Berg. *Fomento*, cap. Maristany; para Montevideo y Buenos Ayres.
 Berg. *Paco*, Orta; para la Habana.
 Corb. *Adolfo*, Barret; para Montevideo.
 Frag. *Antonieta*, Solá; para la Habana.
 Berg. *Lola*, para id.

MALAGA 2 Octubre.

Precios.—Aceite 46 rs. ar.: el embodegado sin ventas y ofrecido á 47. Almendra: se han vendido 500 fan. de Ibiza mollar á 406 rs.: 400 de Albuñol á 84 y 450 ar. de pipa á 90 al contado. Aceitunas 27 á 34 rs. fan., según calidad. Habichuelas, 11 rs. ar. en depósito y 11 1/4 de almacen, al contado. Higos 9 á 9 1/4 rs. ar. los blancos, 7 3/4 á 8 1/2 los verdejos y 5 1/2 á 6 los panetes. Pasa larga de estiva 20 1/4 rs. ar.: la de estiva del mercado 17 á 18 rs.: moscatel racimo 26: lechos corrientes 30 y 31. Pimienta negra cribada 200 rs. quint. con el plazo corriente. Hay mucha animacion. Cambios: Londres 50 3/4 á 90 días: Paris 5-37: Madrid 1 1/4 á 1 1/2 daño: Cádiz 1 1/4 id.: Barcelona 1 1/4 ben.: Santander 1 1/4 daño: Coruña 1 1/2 id.

Buques llegados de Ultramar.

Sbre. 9. Barca amer. *Ann y Mary*, cap. Dewis, de Boston.
 19. Berg. id. *Boston*, Crowell; de id.
 27. Barca id. *Norriand*, Mayo; de id.
 28. Gol. *Paquita*, Bosch; de Canarias.

Salidos.

Sbre. 3. Berg. gol. *Eloisa*, cap. Mas; para Buenos Ayres, con vino, papas, aceitunas, higos y ciruelas.
 6. Berg. *Fortuna*, Sensat; para la Habana, con frutos.
 Berg. *Industria*, Maristany; para Buenos Ayres, con id.
 Berg. *Salvador*, Riecht; para la Habana, con id.
 Berg. sardo *Ricupero*, Batarell; para Montevideo, con id.
 7. Pol. *Rosa*, San Juan; para la Guaira, con aceite, vino, &c.
 9. Berg. amer. *Oak*, Small; para Boston, con vino &c.
 10. Gol. amer. *Deveraux*, Sulliron; para Nueva-York, con frutos.
 Barca id. *Commodore*, Williams; para id., con id.
 Barca id. *Mary*, Whelden; para Boston, con id.
 Barca id. *Turk*, Harding; para id. con idem.
 11. Queche *Figaro*, Marian; para la Habana, con id.
 Berg. *Pirro*, Cucadiola; para Montevideo, con id.
 Berg. inglés *Ariel*, Caufield; para Nueva York, con id.
 Berg. sardo *L'Espere*, Mollino; para Valparaiso, con id.
 Pol. *Maria*, Oliver; para la Habana, con idem.
 Berg. amer. *Freeman*, Hower; para Nueva York, con id.

Gol. id. *Darling*, Wheeler; para id. con idem.
 Barca id. *Etna*, Bibbins; para id., con id.
 Barca id. *Peertes*, Littlefield; para id., con id.
 Pol. gol. *Tigre*, Pla; para Rio Janeiro, con id.

13. Pol. gol. *Maria*, Maristany; para la Habana, con vino, aguardiente, &c.
 Berg. sardo *Daino*, Bozzana; para el Río de la Plata, con vino, aguardiente, maíz &c.
 Berg. ing. *Miarnac*, Hocker; para Nueva York, con vino, &c.
 Berg. amer. *Isabella*, Nickerson; para id. con id.
 Barca id. *Ardennes*, Larbet; para Nueva Orleans, con vino, almendras, higos, limon y naranjas.
 14. Berg. id. *Avon*, Webb; para Nueva York, con frutos.
 Berg. gol. *Juanito 2.º*, Roig; para Puerto-Rico, con vino, aceite, &c.
 Berg. amer. *Susan*, Sand; para Nueva York, con frutos.
 Berg. *Guanarteme*, Travieso; para la Guaira, con id.
 Pol. *Amaltea*, Millet; para Nueva Orleans, con id.
 16. Barca amer. *Grey Hound*, Wilson; para Nueva York, con id.
 Berg. id. *Ottoman*, Ray; para Boston, con id.
 18. Barca id. *Abby Jones*, Clarke; para id., con id.
 Berg. id. *Worthington*, Treeman; para id. con id.
 Berg. id. *Montagny*, Alevater; para Nueva York, con id.
 20. Pol. *San Miguel*, Olive; para la Habana, con garbanzos, aceite y pasas.
 Barca amer. *Stella*, Pierce; para Nueva York, con frutos.
 Berg. id. *Zenovia*, Carleton; para Filadelfia, con id.
 Gol. id. *Mary Eleonor*, Reed; para Baltimore, con id.
 21. Barca id. *Orano*, Chase, para Nueva York, con id.
 Berg. *Audaz*, Aronis, para Puerto-Rico, con id.
 22. Corb. *Isabel Segunda*, Viñas; para Panama, con id.
 Barca amer. *Anny Mary*, Dowes, para Boston, con id.
 23. Berg. *Maria*, Caamaño, para el Pacifico, con pasas, vino, aguardiente, hierro y plomo.
 25. Barca amer. *Cuba*, Howes, para Boston, con frutos.
 Pol. *Salud*, Magri, para la Habana, con idem.
 27. Gol. id. *Merak*, Reeve, para Nueva Orleans, con id.
 29. Barca id. *Elizabeth*, Young, para Nueva York, con id.
 Berg. *Recuerdo*, Pascual, para la Habana, con id.
 Queche *Adriano*, Oliver, para id., con idem.
 Pol. *Decidida*, Millet, para id., con id.
 30. Pol. *Pastorcita*, Alcina, para Nueva Orleans, con id.
 Pol. *Salvadora*, Casals, para la Habana, con id.
 Barca amer. *Tremont*, Dyer, para Boston, con id.
 Obre. 1.º Barca id. *Ariana*, Anker; para Nueva York, con id.

PALMA 16 de Setiembre.

Buques llegados de Ultramar.

Sbre. 13. Pol. barca *Esperanza*, Alvida; de la Habana.
 Berg. *Americano*, Pujol; de id.
 Salidos.
 Sbre. 16. Pol. *San Miguel*, Oliver; para id.
 13. Corb. *Matilde*, Singala; para id.
 Berg. *Trinidad*, Encenal; para id.
 15. Pol. *Juanita*, Oliver; para id.

CORUÑA 27 de Setiembre.

Buques llegados de Ultramar.

Sbre. 26. Berg. *Jorge Juan*, de Buenos-Ayres, con cueros.
 Salidos.
 Agto. 28. Berg. *General Laborde*, Mallo; para Puerto-Rico y la Habana, con harina y otros efectos.
 29. Berg. gol. *Carmen*, Garcia; para la Habana, con id. id.

Sbre. 3. Berg. gol. *Esperanza*, Noguera; para id., con patatas, sardinas &c.

A la carga.

Frag. *Nueva Guadalupe*, Farzo; para Montevideo.
 Frag. *Guia de Vigo*, Martinez; para id. Se despacha en Vigo.

CADIZ 7 Octubre.

No es posible poder formar una idea exacta del estado de nuestro mercado. Sabemos de algunas operaciones de azúcares hechas por factura, pero el comercio está generalmente paralizado. Hace algunos dias entraron de Trinidad de Cuba dos cargos de azúcar, uno de 700 y otro de 800 cajas: el primero se vendió, como decimos, por factura, el segundo fué declarado á depósito: no hay compradores porque se esperan mayores bajas, las que sin embargo, no parecen probables. Tampoco ha habido transacciones en cacao, café ni otros géneros, que merezcan mencionarse. Omitimos, pues, la nota de precios.—Cambios. Londres 50-50 á tres meses: Paris 5-30 á id.: Alicante par á 1 1/4 b. á 8 días: Barcelona 1 1/8 á 1 1/4 b.: Coruña par á 1 1/4 b.: Madrid par: Malaga 1 1/2 b.: Santander 1 1/2 b. Gibraltar par á 1 1/4 d.

Buques llegados de Ultramar.

Sbre. 13. Vapor *Duque de Riansares*, Eyzaguirre, de Tenerife.
 19. Frag. esp. la *Magnolia*, Ahujas, de Manila y Santa Elena.
 Berg. pol. napolitano *Zefiro*, Ferte, de Nueva-York.
 20. Mist. esp. *Buen Mozo*, Orozco, de Tenerife.
 Berg. pol. francés *Progres*, Besnard, de Rio Grande.
 23. Frag. francesa *Marie*, Latour, de id. Despedido por Sanidad.
 Obre. 1.º Frag. amer. *Azof*, Chiptuan, de Nueva-York.
 Frag. id. *Leo*, Miller, de id.

Salidos.

Sbre. 12. Frag. amer. *Te Corea*, Puzeconton; para Rio Janeiro, con sal.
 17. Berg. bremenés *Dorothea*, Maas; para Bahía, con id.
 Berg. mejicano *El Deseo*, Prat; para Campeche, con 4,075 ar. vino, 8 quint. alpiste, 240 resmas papel, 2400 libras queso de bola, 144 docenas barajas, 401 ar. higos, 2 cajas sanguijuelas y otros efectos.
 20. Frag. *Venus*, Dilloti; para Puerto-Rico.
 22. Frag. holandesa *Urania*, Klein; para Buenos-Ayres, con sal y aceitunas.
 Berg. esp. *Augusto*, Fariña; para Veracruz, con vino, fideos, almendras, tapones, &c.
 23. Frag. amer. *Italy*, Reed; para Boston, con sal.
 Mist. *Correo núm. 2 Corzo*, Calvo; para Tenerife.
 25. Frag. *Asia*, Corvera; para la Habana.
 Frag. amer. *Cairo*, Taylor; para Boston, con sal.
 27. Frag. *Leontina*, Perez; para Veracruz, con seda, vino, fideos, aceitunas, libros y otros efectos.
 Berg. pol. francés *Jean Bart*, Gain; para Tampico, con dátiles &c.
 30. Frag. austriaca *Giorgio Mekick*, Viscovieh; para Buenos-Ayres, con vino, uvas y sal.
 Frag. francesa *Cotinquiba*, Bessil; para Rio Grande, con sal.
 Octb. 1.º Frag. *Victoria*, Mejon; para la Habana.
 Berg. *Sol de Puntales*, Gonzalez; para Santiago de Cuba.
 2. Frag. *Hispano Filipina*, Fernandez de Castro, para Manila.
 Frag. amer. *Petrel*, Norton; para Nueva-York, con regalicia, sal, plomo &c.
 Berg. dinamarques *Saga*, Christenson; para Rio Janeiro, con sal.
 3. Frag. *General Mina*, Larragan; para la Habana.
 4. Berg. sardo *Re David*, Selasco, para Buenos-Ayres, cen sal.
 5. Frag. ing. *29 of May*, Mourant, para Buenos-Ayres, con sal.

A la carga.

Berg. gol. *Joaquino*, Ferraro, para la Habana.
 Berg. *Maria de los Reyes*, para id.
 Frag. amer. *Arof*, Chipman, para Nueva-York.
 Berg. *Currutaco*, Soler, para Santo Tomás de Guatemala.
 Frag. *Manuela*, Matou, para la Habana, con escala en Puerto-Rico si reune pasajeros.

ALCANCE.

La *Gaceta* de Madrid del día 2 viene llena de decretos que ofrecen bastante interés.

El gobierno acaba de adoptar una medida importante por la cual le facilitamos. Ha mandado crear una caja general de depósitos donde desde luego se colocarán los fondos que con este título existen en otros establecimientos en virtud de juicio ó por efecto de obligaciones legales y donde en lo sucesivo se consignarán los depósitos que tengan esta emanación ó quieran voluntariamente entregar los particulares y toda clase de corporaciones. La caja abonará el interés de 5 p^o excepto en los depósitos que se hagan con la condición de ser devueltos de contado á voluntad de los imponentes y sin plazo fijo, en cuyo caso el interés consistirá solamente en 3 p^o. Los fondos que ingresen se emplearán en las operaciones del tesoro pero conservándose siempre existente una tercera parte de ellos. Uno de los resultados de esta medida será dar nueva forma á la deuda flotante y disminuir su costo actual.

El departamento de la casa de depósitos tendrá un director con 50,000 rs. y un subdirector, un contador y un tesorero con 35,000 cada uno. Para estos cuatro destinos han sido nombrados respectivamente don José María Lopez, director de contribuciones indirectas, don Francisco Ibarcoitia, subdirector de rentas estancadas, don Eusebio Lopez Marin subdirector del tesoro, y don Gerónimo de Goicoechea tesorero de la casa central del mismo.

Trae tambien la *Gaceta* un decreto en virtud del cual se refunden en una sola direccion, la de aduanas y la de contribuciones indirectas, y se divide en dos la de estancadas, una para la parte administrativa de estas rentas y otra á cuyo cargo estarán las fábricas de efectos estancados, las casas de moneda y las fincas del Estado. Esta reforma es, sin embargo, incompleta, porque el decreto dispone que no se haga por ahora novedad en la organizacion de la administracion provincial. De todos modos las medidas que anunciamos indican que el ministerio no se halla muy inclinado á decretar el desestanco del tabaco y la sal.

Las tres direcciones, segun quedan organizadas, estarán á cargo de don Cristóbal Bordiu y Góngora la de aduanas, derechos de puertos y consumos; de don Hilarion del Rey, la de rentas estancadas; y de don Buenaventura Carlos Aribau la de fábricas de efectos estancados, casas de moneda y minas. La primera tendrá cuatro subdirectores, don José de Cifuentes, don Romualdo Lopez Ballesteros, don Lorenzo Nicolás Quintana y don Pedro Cros, que loson en el día. La segunda dos subdirectores, don Francisco Javier Maureta, que lo es tambien actualmente, y don Antonio Martinez Lage, contador de la caja central del tesoro. La tercera otros dos, don Ramon Pardo, que lo es de la de contribuciones indirectas, y don Victorio Fernandez Lazcoiti, oficial de la clase de primeros de la direccion general de estancadas.

Contiene la *Gaceta* otro decreto disponiendo que el pago de los intereses de la amortizacion de la deuda atrasada del tesoro corra desde 1.º de Enero á cargo de las oficinas de la deuda del Estado, en cuyo presupuesto se incluirán los 10 millones destinados por la ley de 3 de Agosto de 1851 á estas obligaciones.

Vienen además algunos otros decretos nombrando contador de la caja central del tesoro á don José Genaro Villanova, oficial de la clase de primeros de la direccion de contabilidad: tesorero de la misma caja central á don Antonio de Echenique, que lo es de la provincia de Valencia: jefe segundo de la direccion general de lo contencioso á don Buenaventura de Córdoba, diputado á Cortes; y vocal de la junta de aranceles á don José de Hozeta en lugar de don Antonio Moreno, que ha fallecido.

Anuncia igualmente la *Gaceta* el resultado de la décima subasta de deuda amortizable. Las proposiciones admitidas han sido desde 11-50 á 11-72 en la de 1.ª clase, desde 5-93 á 6-31 en la de 2.ª y desde 6-25 á 6-47 en la de 2.ª este-

rior. Se han amortizado

6.995,508 rs. en deuda de 1.ª clase,	
por Rvn.	813,169
4.329,087 » en la de 2.ª interior,	
por Rvn.	270,000
12.390,093 » en la de 2.ª exterior,	
por Rvn.	781,599
<hr/>	<hr/>
23.714,688	1.864,768

—La *Gaceta* del día 3 publica otro decreto importante, por el cual se concede á los tenedores de deuda diferida que lo soliciten la facultad de convertir sus títulos bajo los tipos y por la suma que cada seis meses designe el gobierno por otros de deuda consolidada de 3 p^o. La primera conversion se hará hasta la cantidad de 400 millones y bajo el tipo de 55 de renta consolidada por 100 de diferida. El resultado de esta hábil operacion será que el capital de esa parte de deuda bajará de 400 á 220 millones, y que el Estado se ahorrará, por tanto, en el porvenir los intereses de los 180 millones de la diferencia que sumarán 5.400,000 rs. anuales desde que la diferida empiece á devengar 3 p^o. Esta gran ventaja se consigue con el sacrificio momentáneo y relativamente pequeño de pagar desde luego el 3 p^o sobre 220 millones que asciende á 6.600,000 rs. anuales, en lugar de 1 p^o sobre 400 millones, ó sea 4.000,000, interes que desde 1856 iria elevándose un cuarto p^o de dos en dos años hasta llegar al 3 p^o, y por consiguiente á 12 millones anuales perpetuamente. La medida, pues, debe considerarse como muy ventajosa para el Estado.

Trae tambien la *Gaceta* un real decreto concediendo al ministro de Hacienda un crédito extraordinario de 94,000 rs. vn. para satisfacer en este año los haberes y gastos del nuevo departamento de la caja general de depósitos.

Publica, en fin, el estado de los productos del franqueo de periódicos é impresos en el mes de Junio de este año, del que resulta que pagaron en Madrid, *La Esperanza* 5,789 rs., *El Orden* (despues suprimido) 4,496, *El Clamor* 4,457, *La España* 2,698, la *Gaceta* 2,248, *El Heraldo* 2,081, *El Diario Español* 1,953, *El Constitucional* 1,591, *Las Novedades* 4 292, *El Católico* 1,256, *El Observador* 1,019, y *La Epoca* 948.

—El *Boletín Oficial del Ejército* del día 3 contiene una relacion de 70 jefes oficiales que con ascenso al empleo inmediato ó sin él han sido destinados á los regimientos de infanteria de Cuba y Puerto-Rico.

—El mismo periódico contiene una real orden para que del crédito de 8.100,000 rs. concedido últimamente al ministerio de la Guerra se apliquen 4 millones al material de ingenieros, 1 millon al de artilleria y 3.100,000 rs. para el acopio de provisiones.

—La *España* del mismo día publica un artículo suscrito por *Un cubano* en el que se hacen justísimos elogios de la conducta digna, caritativa y cristiana que durante los calamitosos sucesos de Santiago de Cuba han observado en aquella ciudad su gobernador el señor Medinilla y el respetable arzobispo señor Claret.

—S. M. la Reina Madre debía de llegar á Madrid el día 4 por la tarde.

—En Barcelona y sus inmediaciones hubo el día 27 una fuerte tempestad de agua y rayos. En algunos momentos parecia estar diluviando. Los fosos se llanaron de agua y tambien se vieron inundados varios almacenes y tiendas de los barrios bajos. Afortunadamente no tuvo que lamentarse ninguna desgracia.

—Por el paquete ingles hemos recibido periódicos de Lisboa que alcanzan al día 2 de este mes. Lo mas notable que contienen es un decreto-ley-electoral espedido por el gobierno. Se resiente como todos los actos del duque de Saldaña de la tendencia de su politica á realizar fusiones imposibles en la esfera de los principios.

—En Francia se viene encima á grandes pasos el restablecimiento del imperio. El presidente está visitando los departamentos del Mediodía y en todas partes es recibido y aclamado como emperador con el grito de *viva Napoleon III!* En Marsella se ha descubierto una máquina infernal preparada con objeto de asesinarle á

su entrada en la ciudad.

—Hoy 7 se trasladan á Sevilla SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier. En su palacio de Sanlúcar tuvieron besamanos el 4 con motivo de la festividad de los días del Rey.

—El día 2 salieron del puerto de Málaga, el pailebot *Cecilio*, la polacra *Cronometro*, y la goleta *Esmeralda* todos españoles con destino, el primero á Gibara, el segundo á Valparaiso y el tercero á Buenos-Ayres.

—Ayer 6 ha salido de Cádiz para Buenos-Ayres el bergantin ingles *Ann Carr*, con 120 libras seda, 200 fanegas garbanzos y 468 cahices de sal.

SEGUNDO ALCANCE.

Cádiz 8 de Octubre.

El vapor *Doña Isabel la Católica* ha suspendido su salida hasta hoy en virtud de orden del gobierno.

La *Gaceta* de Madrid del día 4 anuncia la recepcion hecha por S. M. en audiencia privada al señor baron Picolet de Hermillon, ministro residente de S. M. el Rey de Cerdeña, y publica los discursos de costumbre pronunciados con este motivo.

Trae tambien la *Gaceta* dos reales órdenes, una concediendo libertad de derechos á todos los efectos que se introduzcan para la construccion y explotacion del camino de hierro de Almansa, y otra mandando que las impresiones en castellano hechas en Méjico y demas dominios que fueron españoles, se comprendan en la partida 767 del arancel, y que se apliquen los mismos derechos á un ejemplar de cada obra impresa en español fuera de España que los viajeros conduzcan en su equipaje para uso particular.

En nuestra correspondencia de Madrid se nos dice entre otras cosas lo siguiente.

«Nada se ha resuelto aun sobre disolucion ó convocatoria de Cortes. Veremos, si como dicen, se trata esta cuestion en la presente semana en el consejo de ministros.»

Los periódicos no traen ninguna noticia de interés.

En la bolsa subieron el día 4 los fondos: el 3 p^o consolidado desde 47 á 47 1/8 d. 1/4 p. El 3 p^o diferido desde 24 7/8 á 25 13/16, alza considerable que se debe sin duda al decreto sobre la conversion. La amortizable de primera clase quedó á 11 7/8 d. La de segunda clase ó deuda sin interés á 6 3/8. El 50 p^o de cupones á 4 3/4. Las acciones del Banco de San Fernando que estaban á 104 han bajado á la par á consecuencia del decreto sobre la creacion de la caja de depósitos.

—En el puerto de Barcelona entró el 30 de Setiembre la polacra *Leonor*, de la Habana y Mahon.

—Del de Santander salió el mismo día la corbeta *Santos*, para la Habana con 1,611 barriles mayores, 70 menores y 469 sacos harina.

—El correo extranjero nos trae una noticia importante. Abiertas las cámaras belgas el 17 de Setiembre, se procedió el 28 al nombramiento de presidente. El candidato ministerial fué vencido, pues reunió 48 votos de 98 votantes. El gabinete presentó en masa su dimision y las Cámaras volvieron á ser prorogadas hasta el 26 de Octubre. Estos sucesos complican mucho la situacion política de Bélgica.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La edicion de EL COMERCIO para las provincias de Ultramar se publica el mismo día en que salen de Cádiz los vapores-correos con la correspondencia para las Antillas.

El precio para los señores suscritores, por cada número, es el siguiente:

4 rs. vn. recogido en el despacho del periódico.

5 rs. vn. remitido directamente franco de porte.

ERRATA.—En la página 7.ª de este número donde dice ASUNTOS DE LA PENÍNSULA, debe leerse ASUNTOS DE ULTRAMAR.

CADIZ: 1852.

Imprenta de D. Manuel José de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12.